

## ¿Renunciar a Flandes? La disyuntiva de separar o conservar los Países Bajos durante la primera mitad del reinado de Felipe II (1555/6-1579)<sup>1</sup>

Alicia Esteban Estríngana<sup>2</sup>

Recibido: 5 de diciembre de 2017 / Aceptado: 22 de febrero de 2018

**Resumen.** La posibilidad de separar los Países Bajos del resto de patrimonios que integraban la herencia de Felipe II se tuvo presente para contrarrestar el avance de la revuelta flamenca. La separación podía concretarse a través de un matrimonio dinástico concertado por las dos ramas de la Casa de Habsburgo y dotado con ese territorio. Los miembros de la rama imperial (y menor) de la dinastía manifestaron ambiciones explícitas sobre las Diecisiete Provincias en este contexto conflictivo. Pero no fueron los únicos. La lógica de que la revuelta ofrecía la oportunidad de adquirir este patrimonio mediante la dotación formal de Felipe II fue compartida por otros parientes dinásticos no menos ambiciosos que los Habsburgo de Viena. Este artículo analiza las presiones que el monarca recibió de la Corte de Francia, la Corte Imperial y el propio Papado para efectuar la separación del patrimonio territorial borgoñón de la herencia española en forma de dote para una de sus hijas, Isabel o Catalina, durante la década de 1570.

**Palabras clave:** Práctica dinástica; cultura política; monarquía compuesta; Casa de Habsburgo; Casa de Valois; Países Bajos; revuelta de Flandes; duque de Anjou; archiduque Matías; Rodolfo II; infantas españolas

### [en] Give up Flanders? The dilemma of separating or preserving the Low Countries during the first half of Philip II's reign (1555/6-1579)

**Abstract.** The possibility of separating the Low Countries from the rest of the estates inherited by Philip II was taken into consideration to counteract the Dutch Revolt. The separation could take shape through a dynastic marriage arranged by the two branches of the House of Habsburg and endowed with those territories. Members of the Imperial (and minor) branch of the dynasty expressed explicit ambitions over the Seventeen Provinces during this conflictive context. But they were not the only ones. Other dynastic relatives no less ambitious than the Habsburgs of Vienna shared the logic that the Revolt offered an opportunity to achieve this heritage through the formal endowment of Philip II. This article analyses the pressures that the Spanish monarch received from the Court of France, the Imperial Court and the Papacy to carry out the separation of the Burgundian Legacy from the Spanish inheritance in the form of a dowry for one of his daughters, Isabella or Catherine, during the 1570's.

**Key words:** Dynastic practices; political culture; composite monarchy; House of Habsburg; House of Valois; the Low Countries; Dutch Revolt; Duke of Anjou; Archduke Matthias; Rudolph II; Spanish *Infantas*

<sup>1</sup> Artículo resultado del proyecto "Conformar la Monarquía Hispánica: cultura política y prácticas dinásticas en los siglos XVI y XVII" (HAR2016-76241-P), financiado por el MINEICO-FEDER y adscrito a la UAH (2016-2020).

<sup>2</sup> Área de Historia Moderna. Departamento de Historia y Filosofía. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Alcalá  
<https://orcid.org/0000-0002-7824-0982>  
E-mail: [alicia.esteban@uah.es](mailto:alicia.esteban@uah.es)

**Sumario:** 1. El matrimonio de las infantas: proyectos iniciales y oferta de boda francesa hasta 1577. 2. La ambición matrimonial del archiduque Matías y la reacción del duque de Anjou (1577-1578). 3. La mano y la dote territorial de Isabel como expectativa de Rodolfo II. 4. Conclusión.

**Cómo citar:** Esteban Estríngana, A. (2018). ¿Renunciar a Flandes? La disyuntiva de separar o conservar los Países Bajos durante la primera mitad del reinado de Felipe II (1555/6-1579), en *Cuadernos de Historia Moderna* 43.1, 85-110.

La idea de fundar una segundogenitura Habsburgo que heredara los Países Bajos y el Franco Condado de Borgoña junto con los reinos de Inglaterra e Irlanda impulsó el enlace del príncipe Felipe con la reina María I Tudor (1554). Las capitulaciones matrimoniales (negociadas entre diciembre de 1553 y enero de 1554) y el Acta de Matrimonio (emitida por el Parlamento inglés el 2 de abril de 1554) confirmaron oficialmente a todos que la rama española de los Habsburgo –Carlos V, pero también Felipe, que aceptaba las condiciones del enlace y se avenía a contraerlo–, estaba resuelta a separar el patrimonio territorial borgoñón de la herencia del infante Carlos, el primogénito de Felipe<sup>3</sup>. Éste podía tener un nuevo hijo varón con María, pero también una hija y, según lo estipulado en el contrato de matrimonio, cualquiera de los dos sucedería en los territorios que integraban el Círculo de Borgoña si el infante Carlos sobrevivía para suceder a su padre en el resto de la herencia.

La fundación de una nueva línea colateral de la rama española de los Habsburgo, dotada mediante esta novedosa vinculación de patrimonios dinásticos, fue ratificada por Carlos V en su último testamento (Bruselas, 6 de junio de 1554)<sup>4</sup>. Dos meses antes de otorgarlo, el emperador aludió con evidente satisfacción al provecho que la separación de los Países Bajos de las Coronas de Castilla y Aragón iba a deparar no solo a las Diecisiete Provincias, sino también a los reinos españoles. Lo hizo en el poder de 31 de marzo de 1554 que envió a su hija Juana para gobernar los de Castilla durante la ausencia de Felipe, que debía trasladarse a Inglaterra para ratificar presencialmente su boda con María, celebrada por poderes hacía unas semanas<sup>5</sup>. La alusión muestra que el matrimonio Habsburgo-Tudor respondía al propósito de asegurar la defensa y la seguridad de los Países Bajos sin daño o perjuicio para las Coronas de España, desembarazándolas de una carga que podía gravarlas a perpetuidad.

Dicho matrimonio resultó ineficaz por falta de descendencia, ya constatable en 1557, cuando Felipe –señor de los Países Bajos (1555) y rey titular de las Coronas de Castilla y Aragón desde el año anterior (1556)–, otorgó en Londres un testamento en el que declaraba heredero universal a su hijo unigénito, Carlos<sup>6</sup>. Aunque estaba prevista la sucesión separada del Círculo de Borgoña para un posible hijo o hija de María Tudor, Felipe II asignaba la herencia íntegra a Carlos. Este gesto del monarca puede ser interpretado como un posicionamiento contrario a separar los Países Ba-

<sup>3</sup> La versión latina de la ratificación del contrato matrimonial, firmada por la reina María I Tudor, Westminster, 6 de marzo de 1554, en Archivo General de Simancas (AGS), Patronato Real (PTR), leg. 55, doc. 28. “The Act for the Marriage of Queen Mary to Philip”, en Adams G. B. y Stephens, H. M. (eds.): *Select Documents of English Constitutional History*, Nueva York-Londres, Macmillan, 1901, pp. 283-289.

<sup>4</sup> *Testamento de Carlos V*, Madrid, Editora Nacional, 1982, pp. 29-33.

<sup>5</sup> Poder de Carlos V a la Serenísima Princesa doña Juana para la gobernación de los reinos de Castilla, Bruselas, 31 de marzo de 1554, AGS, PTR, leg. 26, doc. 129; Fernández Álvarez, M. (ed.): *Corpus documental de Carlos V*, Madrid, Ediciones Universidad de Salamanca, 1979, vol. IV (1554-1558), pp. 34-35.

<sup>6</sup> Testamento de Felipe II, Londres, 2 de julio de 1557, AGS, PTR, leg. 29, doc. 33.

jos de sus restantes patrimonios: como una preferencia personal por conservar las Diecisiete Provincias unidas a ellos y, en consecuencia, como una prueba manifiesta de que discrepaba abiertamente con su padre en materia sucesoria. Pero también puede ser visto como una respuesta necesaria a una circunstancia incuestionable en el momento en que fue otorgado el testamento de Londres: Felipe no tenía hijos con María, se hallaba inmerso en una nueva guerra contra Francia (1557-1559) y debía testar para organizar su sucesión. Con todo, la muerte de la reina Tudor, en noviembre de 1558, y el tercer matrimonio de Felipe II con Isabel de Valois, efectuado para sellar la Paz de Cateau-Cambrésis de abril de 1559, abrieron un escenario sucesorio distinto a la rama Habsburgo de Madrid. De este tercer matrimonio del monarca nacieron las infantas Isabel Clara Eugenia (1566) y Catalina Micaela (1567), dos princesas que ofrecían la posibilidad de concretar la sucesión separada de los Países Bajos ideada por Carlos V mediante un nuevo matrimonio interdinástico o intradinástico de conveniencia para Felipe II y para el conglomerado de patrimonios que integraban su Monarquía.

## 1. El matrimonio de las infantas: proyectos iniciales y oferta de boda francesa hasta 1577

El marco sucesorio temprano de Felipe II fue muy similar al de Carlos V: un sucesor varón y dos infantas. En el caso de Carlos V: María, casada con el futuro emperador Maximiliano II en 1548, y Juana, casada con el príncipe Juan de Portugal en 1552. Hasta cierto punto, esto presagiaba alianzas matrimoniales muy similares para las hijas de Felipe II: la infanta de mayor edad (Isabel) se casaría con el futuro emperador Rodolfo II y la más joven (Catalina) con el rey Sebastián I de Portugal. En lo tocante a Isabel, la boda con Rodolfo se consideró idónea incluso antes de producirse su nacimiento, cuando la reina apenas superaba los tres meses de embarazo<sup>7</sup>. La idea de concretar algún día este enlace se afianzó tras la muerte de Isabel de Valois en octubre de 1568, que dejó viudo al rey y sin heredero varón, debido al temprano fallecimiento del príncipe Carlos en julio de ese mismo año<sup>8</sup>. Pero el cuarto matrimonio de Felipe II con Ana de Austria (1570), que ofrecía al monarca la posibilidad de obtener descendencia masculina, tampoco comprometió esa idea<sup>9</sup>.

<sup>7</sup> “Lo que se platicó en Consejo de Estado, jueves a 24 de enero 1566. Sobre lo de los casamientos de Alemania”: “[...] sobre lo que toca al casamiento del príncipe Rudolfo ha sobrevenido agora esta sospecha sobre el preñado de la Reyna, nuestra señora, que si Dios fuere servido que para hija con ninguna podría el dicho príncipe Rudolfo casar mejor que con ella”, AGS, Estado (E), leg. 653, 88.

<sup>8</sup> La incapacidad de Carlos para suceder, evidente a comienzos de la década de 1560, también jugó a favor del enlace de Isabel y Rodolfo, porque propició el traslado a la Corte española de este archiduque junto a su hermano Ernesto en 1564 y también la permanencia de ambos en ella hasta 1571. El regreso de sus hijos al Imperio llegó a preocupar a la emperatriz María, quien en 1570 propuso por escrito a Felipe II negociar el matrimonio de Rodolfo con Isabel para justificar su prolongada estancia en España, incluso si la boda no llegaba a efectuarse más adelante. Esta propuesta fue reiterada verbalmente por María al embajador español en la Corte imperial, el conde de Monteagudo. Así lo refiere una carta de Monteagudo a Felipe II, Spira, 30 de noviembre de 1570. Pero Felipe II no se avino a tratar el casamiento todavía por los motivos que explicó a Monteagudo en carta de Madrid, 18 de febrero de 1571, *Colección de documentos inéditos para la Historia de España (CODOIN)*, vol. 110, Madrid, 1894, pp. 123, 167, 189, 213-214 y 242-248.

<sup>9</sup> “[...] per no metter a pericolo che, maritandosi in altri essa infanta [Isabel], potesse uscir di Casa d’Austria tanta successione”, según informó el embajador veneciano Sigismondo Cavalli al Senado de la República de Venecia

Estas alianzas matrimoniales para las infantas Isabel y Catalina se mantuvieron en la lógica del monarca hasta agosto 1578, fecha de la muerte de Sebastián I de Avis. Una carta dirigida por Felipe II a su embajador en Roma, don Juan de Zúñiga y Requesens, en marzo de dicho año lo prueba, y también expone las razones que apoyaban la estrategia del monarca:

Habéis de saber que al Rey de Portugal, mi sobrino, le tengo ofrecido de darle una de las infantas, mis hijas, en casamiento sin señalarle cual, y la otra tengo pensado que convendrá darla al emperador, mi sobrino, y comenzado a tratar con la emperatriz, mi hermana, dello, aunque en esto no hay las prendas metidas que en lo de Portugal, pero está la cosa de maña y la confianza que el emperador tiene de que ha de casar con una dellas, que sería de inconveniente no darle la una en casamiento, y en esto hay también otro punto de grande consideración: que dejando de casar con una de mis hijas no se case con alguna persona sospechosa en lo de la religión [la hija del elector de Sajonia] y que dello resulten otras alianzas y confederaciones en daño de la que conviene que haya entre él y mi<sup>10</sup>.

Sin embargo, el matrimonio de Rodolfo con una de las infantas se postergó por razones que no han sido consideradas hasta ahora. A partir de 1572, las dos –aunque especialmente Isabel, por ser la mayor y la que mejores derechos sucesorios poseía–, tuvieron otros pretendientes que interfirieron en el proceso negociador de este enlace intradinástico. Pretendientes que, en ningún caso, fueron vistos con buenos ojos por Felipe II, quien se limitó a recibir ofertas de matrimonio, no a proponerlas ni tampoco a negociarlas. Las primeras ofertas llegaron de la Corte francesa y de sus parientes Valois.

Entre 1572 y 1573, Catalina de Medici promovió la alianza matrimonial de Enrique de Valois, duque de Anjou y futuro Enrique III de Francia, con una de las infantas (preferiblemente la mayor), provista de una dote territorial susceptible de ser negociada con el padre de la novia. Ya antes del verano de 1572, el nuncio papal en Madrid (el arzobispo de Rossano, Giambattista Castagna) sugirió a Felipe II estrechar la amistad con Francia mediante el casamiento de una de las infantas con el duque de Anjou para evitar una posible ruptura hispano-francesa e involucrar a Francia en la Liga Santa<sup>11</sup>, concluida en mayo de 1571 para combatir a los turcos en el Mediterráneo mediante la cooperación de Felipe II, la República de Venecia y los Estados Pontificios. La ruptura hispano-francesa no resultaba inverosímil, debido al crédito y al sostén que los rebeldes flamencos recibían de los hugonotes franceses: unos y otros, instigados por el conde Luis de Nassau (hermano de Guillermo de Orange, refugiado en La Rochelle y pensionario real tras la Paz de Saint-Germain de 1570), intentaban comprometer militarmente a la Corona francesa en la invasión de los Países Bajos, seduciendo al rey Carlos IX y a la reina madre con la posibilidad de obtener contrapartidas territoriales e incorporar a Francia las provincias de

en 1570, Albèri, E. (ed.): *Le Relazioni degli ambasciatori veneti al Senato durante il Secolo Decimosesto*, Serie I, vol. V, Florencia, Grazzini, 1861, pp. 176-177. Alude a este informe Rivero Rodríguez, M.: *La Monarquía de los Austrias. Historia del Imperio español*, Madrid, Alianza, 2017, pp. 147-148.

<sup>10</sup> British Library (BL), Additional Manuscripts (Add. Mss), 28.698, fol. 130r.

<sup>11</sup> Felipe II a don Juan de Zúñiga y Requesens, embajador en Roma, Madrid, 14 de julio de 1572, “Sobre lo que el nuncio les habló de los oficios que Su Santidad hacía para que no rompiesen franceses”, AGS, E, leg. 920, 166.

Flandes y Artois una vez liberadas del dominio de Felipe II<sup>12</sup>. El fracaso de las negociaciones matrimoniales de Anjou e Isabel I de Inglaterra (1570-1572)<sup>13</sup> ofrecía la posibilidad de renovar el vínculo dinástico de los Valois con Felipe II y asegurar la paz. Renovación que el monarca había aplazado unilateralmente al rechazar la mano de Margarita de Valois, ofrecida por Catalina de Medici en 1569 tras la muerte de la reina Isabel de Valois.

Según parece, este deseo de alianza de la Corona francesa fue transmitido por el cardenal Carlos de Lorena al nuevo papa Gregorio XIII poco después de su elección y también un agente del cardenal lo transmitió al embajador español ante la Santa Sede, don Juan de Zúñiga y Requesens, en agosto de 1572. Zúñiga informó a Felipe II de que, tras la aparente disposición de Francia a entrar en la Liga Santa, se hallaba el deseo de “acomodar” al duque de Anjou fuera del reino. Por eso, Carlos IX solicitaría algunas “condiciones exorbitantes, como sería que Vuestra Majestad case una de las señoras Infantes con el duque de Anjou y le diese alguno de sus estados, o le ayudase para la conquista de Inglaterra” con la excusa de respaldar los derechos de María Estuardo al trono inglés, que podía entenderse vacante tras la excomunicación de Isabel I Tudor (abril de 1570). La dote que Catalina de Medici tenía en mente para este matrimonio –si se descartaba la ofensiva contra Inglaterra–, eran “los estados de Flandes, o el de Milán, o el Condado de Borgoña”, y el agente del cardenal de Lorena recomendaba “escuchar esta plática”, porque “si V. M. casaba por este camino al duque de Anjou y le hacía dependiente suyo, [...] se aseguraba del rey de Francia, porque [Anjou] tenía gran parte y crédito en Francia y valía mucho más su persona que la de su hermano”<sup>14</sup>. La mala salud de Carlos IX, todavía falto de herederos, aconsejaba no rechazar la “plática” del casamiento, porque Enrique era el primer candidato al trono de Francia. Como es lógico, Zúñiga se mostró partidario de “entretenerla” (aunque separada de cualquier trato encaminado a involucrar a Carlos IX en la Liga Santa) y su postura fue secundada por el cardenal de Granvelle, Antoine Perrenot, desde el virreinato de Nápoles. Según Granvelle, convenía

no romper la plática del casamiento que pretenden los franceses, que si nos supiésemos servir destos términos como ellos, no dañaría mucho a nuestros negocios y pues las Infantas son tan muchachas, de aquí a cuando se venga al efecto pasará tiempo, como asimismo en el tratar, porque pedirán de criarlas en Francia y cosas semejantes, sobre que habrá qué decir y replicar.<sup>15</sup>

Desde finales de agosto de 1572, Catalina de Medici intercambió correspondencia relativa a este asunto del matrimonio con el nuevo embajador francés, Jean de

<sup>12</sup> Vázquez de Prada, V.: *Felipe II y Francia. Política, Religión y Razón de Estado, 1559-1598*, Pamplona, Eunsa, 2004, pp. 197-199, 201 y 204-205.

<sup>13</sup> Holt, M. P.: *The Duke of Anjou and the Politique Struggle during the Wars of Religion*. Cambridge, CUP, 1986, p. 21; Doran, S.: *Monarchy & Matrimony. The Courtships of Elizabeth I*, Londres-Nueva York, Routledge, 1996, pp. 99-129; Zim, R.: “Dialogue and Discretion: Thomas Sackville, Catherine de Medici and the Anjou Marriage Proposal, 1571”, *Historical Journal*, 40, 2 (1997), pp. 287-310; Levin, C.: *The Heart and Stomach of a King. Elizabeth I and the Politics of Sex and Power*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 2013, pp. 39 y 54-60.

<sup>14</sup> Don Juan de Zúñiga a Felipe II, Roma, 25 de agosto de 1572; en el párrafo final de la carta, Zúñiga concluye: “que la venida del de Lorena a Roma ha sido para persuadir al Papa que es menester para la quietud de Francia y de toda la Cristiandad que el duque de Anjou sea acomodado de algún estado”, AGS, E, leg. 919, 84.

<sup>15</sup> Granvelle a don Juan de Zúñiga, Nápoles, 29 de agosto de 1572, Instituto Valencia de Don Juan (IVDJ), Envío 47, caja 61, doc. 108.

Vivonne, señor de Saint-Gouard, llegado a Madrid en febrero de 1572. La reina madre entendía que los sucesos ligados a la reciente matanza de San Bartolomé demostraban el compromiso de Carlos IX de servir a Dios en detrimento “*de ceux de la nouvelle religion*” y podían persuadir a Felipe II “*de plus volontiers entendre à cedit négoce [el matrimonio de su hija mayor con Anjou], car, si l'on estoit bien asseuré de l'union de ces deux roys, il n'y a Prince en la Chrestianté qui osast plus entreprendre de traverser leurs intentions; ainsy seuls y donneroient la loy*”<sup>16</sup>. También el nuevo nuncio en Madrid, el obispo de Padua Nicolò Ormaneto, respaldó las ambiciones matrimoniales y territoriales de Enrique de Valois ante Felipe II después de tomar posesión de su nunciatura en el mes de agosto de 1572. En septiembre, el nuncio insistió por dos veces al rey sobre el posible casamiento de Anjou con una de las infantas y transmitió el deseo de Gregorio XIII de desposeer efectivamente a Isabel I del trono de Inglaterra para ponerlo en manos de un príncipe católico. Al pontífice se le ofrecían dos medios que Felipe II refirió por carta a su embajador Zúñiga a finales de ese mismo mes:

Que yo y el Rey de Francia la moviésemos guerra [a Isabel I] y se le diese el dicho reino [de Inglaterra] a Monsieur de Anjou haciéndose el casamiento [con la infanta Isabel], y el segundo que nos juntásemos para echarla del el Emperador y yo y el Rey de Francia, dando el dicho reino al hijo segundo del Emperador [el archiduque Ernesto de Austria] y casarse con la Reina de Escocia, a lo qual se le respondió que [...] estando la Reina de Escoçia en el estado y trabajo en que se halla solo por lo de la religión es razón que Su Santidad y yo miremos por lo que le toca<sup>17</sup>.

Felipe II eludió pronunciarse sobre el posible matrimonio de su hija mayor con Anjou dotado o no con el reino de Inglaterra, en cuya conquista habrían de colaborar el monarca hispano y el rey de Francia. Lo hizo porque también desde la embajada española en la Corte francesa se sugirió que convenía no desengañar a Catalina de Medici sobre la posibilidad de efectuarlo algún día, pues así descartaría otro enlace alternativo que parecía estar dispuesta a negociar con Felipe II y la Santa Sede: el de Anjou con María Estuardo al objeto de hacerla reina de Inglaterra<sup>18</sup>. Zúñiga avisó al rey en octubre de 1572 que tanto el desposorio de Anjou con la infanta Isabel como la conquista de Inglaterra eran supuestos políticos inspirados y publicitados en Roma por el cardenal de Lorena<sup>19</sup>. No obstante, Francia parecía contemplar otros supuestos, porque el cardenal también había propuesto “que sería bien que V. M. diese al Rey de Francia los estados de Flandes y que el Rey ayudase a conquistar para V. M. el reino de Inglaterra”, relataba Zúñiga a Felipe II en el mes de noviembre siguiente.

<sup>16</sup> Catalina de Medici a Saint-Gouard, 29 de agosto de 1572, de la Ferrière-Percy, H. y Baguenault de Puchesse, G. (eds.): *Lettres de Catherine de Médicis*, t. IV, París, Imprimerie Nationale, 1881, pp. cxix-cxx y 114.

<sup>17</sup> Felipe II a Zúñiga, Madrid, 23 de septiembre de 1572, AGS, E, leg. 920, 170-172; también Felipe II a Zúñiga, Madrid, 19 de septiembre de 1572 con “Las cosas que el obispo de Padua, nuncio de Su Santidad, propuso a S. M.”, AGS, E, leg. 920, 165 y 167; a ojos de Roma, el casamiento de Anjou con la infanta Isabel se antojaba deseable “para arrancar al de Francia de la amistad con el Turco y hacerle entrar en la Liga”, Olarra Garmendia, J. y Larramendi, M<sup>a</sup> L.: *Índices de la Correspondencia entre la nunciatura en España y la Santa Sede, durante el reinado de Felipe II*, t. I, Madrid, RAH, 1948, p. 208.

<sup>18</sup> Pedro de Aguilón a Gabriel de Zayas, París, 6 de noviembre de 1572, Teulet, A.: *Rélations politiques de la France et de l'Espagne avec l'Écosse au XVIe siècle*, t. V, París, Veuve Jules Renouard, 1862, pp. 109-110.

<sup>19</sup> Zúñiga a Felipe II, Roma 13 de octubre de 1572, AGS, E, leg. 919, 130.

Según el embajador, esta propuesta se insertó en una conversación que alguien del entorno del cardenal de Lorena mantuvo con el cardenal Alessandro Farnese. Éste la confió a Zúñiga, asegurándole haber respondido

que este era muy desigual partido y que era mejor que, en recompensa de Flandes, diese el Rey de Francia a V. M. parte de la Gascuña y todo el Languedoc y la Provenza y parte del Delfinado, de manera que pudiese venir V. M. de España a Italia por estados suyos [...], porque por este camino podría V. M. ser señor de Italia cuando quisiese<sup>20</sup>.

El trueque sugerido por Farnese carecía de fundamento, como el propio Felipe II admitió más tarde<sup>21</sup>, pero esta otra oferta del cardenal de Lorena –puesta sobre el tapete para sondear la predisposición de Felipe II a autorizar el casamiento de Anjou con la infanta Isabel y una dote patrimonial propia–, parecía situar las ambiciones territoriales francesas sobre el escenario europeo septentrional, desplazadas ya de Italia (de Milán) a los Países Bajos. Una nueva proposición realizada por el nuncio en Madrid confirma este desplazamiento. Para conservar la amistad hispano-francesa y asegurar la entrada de Francia en la Liga Santa, el obispo de Padua propuso a Felipe II casar a una de sus hijas con el duque de Anjou y “les diese yo el Condado de Borgoña” –le relataba el monarca a su embajador en Roma a comienzos de diciembre de 1572–, “y la Bresse el duque de Saboya, y que el Rey de Francia le diese [al duque] por ella el marquesado de Saluzzo”<sup>22</sup>. El nuncio parecía dar a entender que Francia estaba dispuesta a discutir los términos de la Paz de Cateau-Cambrésis (1559) para lograr su propósito de “acomodar” al duque de Anjou fuera del reino. A fin de cuentas, en 1544 Francisco I ya se había mostrado dispuesto a poner fin a su contencioso con Carlos V a cambio de “acomodar” a su hijo segundo, el duque de Orleans, en Milán o en los Países Bajos oportunamente desposado con una infanta o una archiduquesa Habsburgo en virtud de las negociaciones del Tratado de Crépy<sup>23</sup>. En 1572, Francia parecía haber puesto sus ojos si no en todo el patrimonio territorial borgoñón, sí en una parte susceptible de ser concretada mediante un acuerdo con Madrid. Pero Felipe II respondió con vaguedad. Como padre de la novia, no le correspondía a él proponer el matrimonio y mucho menos al pontífice o a sus legados, “pues habiéndomelo ya comunicado a mí, estaba claro que lo que Su Santidad tratase

<sup>20</sup> Zúñiga a Felipe II, Roma 11 de noviembre de 1572, AGS, E, leg. 919, 151.

<sup>21</sup> Felipe II a Zúñiga, Madrid, 18 de diciembre de 1572, “En lo demás que pasastes con él [el cardenal Farnese] sobre lo de trocar los estados de Flandes con los de Gascuña y Lenguedoc no hay qué decir, sino que estos son discursos que tienen y pueden tener poco fundamento y así se deben tomar como tales”, AGS, E, leg. 920, 130 y 131.

<sup>22</sup> Felipe II a Zúñiga, Madrid, 4 de diciembre de 1572 “Sobre el casamiento del príncipe de Anjou con una de las Infantas”, AGS, E, leg. 920, 241; la carta original en IVDJ, Envío 111, caja 157, doc. 604.

<sup>23</sup> La versión española del tratado en Usunáriz, J. M.: *España y sus tratados internacionales*, Pamplona, Eunsa, 2006, pp. 142-143. Para el debate que generaron sus cláusulas 13 y 18 durante el otoño-invierno de 1544-1545 y para la decisión final de Carlos V, comunicada a Francisco I el 22 de marzo de 1545, Chabod, F.: “¿Milán o los Países Bajos? Las discusiones en España sobre la ‘alternativa’ de 1544” en *Carlos V. Homenaje de la Universidad de Granada*, Granada, Universidad, 1958, pp. 333-372; y Weiss, Ch. (dir.): *Papiers d’Etat du cardinal de Granvelle d’après les manuscrits de la Bibliothèque de Besançon*, t. III, París, Imprimerie Nationale, 1842, pp. 67-90. En la disyuntiva de 1544, Carlos V optó por dotar con Milán el matrimonio entre el duque de Orleans y su sobrina Ana, la hija segunda del Rey de Romanos Fernando de Habsburgo, en lugar de dotar el matrimonio de su hija María con los Países Bajos.

o propusiese sería en efecto lo mismo que proponerlo yo, precediendo mi comunicación y consentimiento”<sup>24</sup>. Aun así, a finales de 1572 Felipe II admitió estar dispuesto a escuchar cualquier oferta de Francia, según le comunicó a Zúñiga para que lo diese a entender en la Curia<sup>25</sup>.

La expectativa matrimonial de Anjou con una infanta española llegó a oídos del emperador Maximiliano II a través de su embajador en Roma, el conde Prospero d’Arco, según refirió a Felipe II su embajador en Viena, el conde de Monteagudo, a comienzos de 1573 y a escasos meses de que Gregorio XIII disolviera la Liga Santa (abril de 1573). Monteagudo comunicó entonces que el cardenal de Lorena había instado al embajador imperial en la Curia a comunicar a Viena

que el Rey de Francia y la Reina madre deseaban grandemente casar a Monsieur de Anjou con la serenísima infanta doña Isabel, hija de V. M., y la [Majestad] Cesarea lo encaminase, porque el Rey Cristianísimo le ayudaría para que entrase en la Liga general y rompiese con el Turco con 10.000 infantes y 4.000 caballos todo el tiempo que durase la guerra<sup>26</sup>.

Esta información podría indicar que Francia intentó obtener no tanto la mediación de Maximiliano II para efectuar el matrimonio de Anjou con la infanta Isabel, como el respaldo del emperador a la candidatura de Anjou al título de Rey de Polonia a cambio de desistir de su empeño de casar a Anjou con Isabel, cuya mano el emperador pretendía para Rodolfo o para cualquier otro de sus hijos. De hecho, el legado papal en Polonia favorecía en secreto esta candidatura de Anjou al trono polaco, mientras en público hacía lo propio con la del archiduque Ernesto de Austria<sup>27</sup>, quizá con el velado propósito de incitar a los Habsburgo a “acomodar”, en el trono de Inglaterra, a un Ernesto “desacomodado” del de Polonia; así, el emperador conservaría sus opciones de desposar a Rodolfo con la infanta y Felipe II podría acceder a conquistar Inglaterra para a uno de sus sobrinos Habsburgo. En cualquier caso, queda claro que, entre 1572 y 1573, Enrique de Valois pretendió la mano de la hija mayor de Felipe II mientras trataba de asegurarse “acomodo” por una vía alternativa: la polaca. Todo apunta a que su elección como rey de Polonia en mayo de 1573 evitó la presentación de una oferta de matrimonio directa y formal a Felipe II por parte de la Corona francesa. El establecimiento de Enrique en Polonia, en febrero de 1574, y su posterior acceso al trono de Francia tras la muerte Carlos IX (acaecida a finales de mayo), entre julio (proclamación) y septiembre (toma de posesión) de 1574, propiciaron la renuncia definitiva del nuevo Enrique III a la mano de Isabel. Pero su hermano Francisco de Valois, duque de Alençon, asumió la condición de pretendiente formal de esta infanta nada más ser investido con el ducado de Anjou en 1576.

Cabe mencionar que las gestiones realizadas con anterioridad por la Corona francesa para casar a Alençon con Isabel I Tudor (postulándole como posible sustituto de su hermano Enrique entre 1571 y 1574), no habían dado fruto<sup>28</sup>. Por eso, Alençon se

<sup>24</sup> Felipe II a Zúñiga, Madrid, 4 de diciembre de 1572 “Sobre el casamiento del príncipe de Anjou con una de las Infantas”, AGS, E, leg. 920, 241; la carta original en IVDJ, Envío 111, caja 157, doc. 604.

<sup>25</sup> *Ibidem*.

<sup>26</sup> Francisco Hurtado de Mendoza, conde de Monteagudo, a Felipe II, Viena, 10 de enero de 1573, CODOIN, t. 111, Madrid, 1895, p. 109.

<sup>27</sup> *Ibidem*, pp. 110-111.

<sup>28</sup> Holt, *op. cit.* (nota 13), pp. 18-27; Doran, *op. cit.* (nota 13), pp. 120, 128 y 130-142; Levin, *op. cit.* (nota 13), pp.

propuso lograr “acomodo” con el mismo ahínco que Anjou, aunque con una ambición de grandeza sensiblemente superior. A ojos del embajador español en la Corte francesa, tras la participación de Alençon en la “*Conjuration des Malcontents*” de 1574, se escondía su propósito de “hacerse Rey” de Francia<sup>29</sup>. Su evidente caudillaje de los nobles “*malcontents*” (insatisfechos con la Corona y partidarios de la tolerancia religiosa y de apoyar a los rebeldes flamencos contra Felipe II) representaba una enorme amenaza para la autoridad real y la propia integridad del reino, pero también para la paz hispano-francesa. No sorprende, por eso, que la Santa Sede y la misma Catalina de Medici se mostraran inicialmente proclives a respaldar la candidatura de Alençon al trono de Polonia que Enrique había dejado vacante, con el fin de sacarle de Francia y aquietar el reino, aunque no parece que el joven Valois manifestara el más mínimo interés por esta vía de colocación alternativa<sup>30</sup>. De ahí que, en el otoño de 1575, Alençon lanzara un ultimátum a Enrique III con un amplio respaldo militar, obligándole a capitular y a acatar las exigencias personales de los “*malcontents*” y las pretensiones religiosas de los hugonotes el 6 de mayo de 1576 (el Edicto de Beaulieu o la “*Paix de Monsieur*”)<sup>31</sup>. En este contexto de pacificación, el rey y su madre se propusieron reconciliar a Alençon con la Corona y lograr su defección (y la de los “*malcontents*”) de la causa de los hugonotes con la promesa de ayudarle a conseguir un matrimonio ventajoso: la concesión de los ducados de Anjou, Tournaine y Berry en *apanage* (mayo de 1576) le permitiría aspirar a la mano de una de las hijas de Felipe II, porque le proporcionaría recursos suficientes para mantener su rango de príncipe de sangre con elevadas opciones sucesorias sobre el trono de Francia.

Así se explica la llegada a Madrid de un gentilhomme del nuevo duque de Anjou, Claude du Bourg, el 19 de mayo de 1576, enviado *motu proprio* por el joven Valois para solicitar audiencia a Felipe II y proponerle “de su parte algunas cosas”. El monarca recibió a du Bourg en el Monasterio de Nuestra Señora de la Esperanza de Aranjuez el día 30 de mayo. Du Bourg le explicó las razones que habían llevado a Francisco de Valois a enfrentarse a su hermano por el bien de la Corona de Francia y no “por sola su ambición o cobdicia de reynar ni por favorecer contra los santos decretos y concilios la religión hugonota y luterana”. El principal objetivo de Francisco era “imitar y seguir en esto a los Cristianísimos Reyes sus predecesores y en esta conformidad vivir y morir con ellos en la religión cathólica y apostólica romana”. Su buena voluntad hacia el rey de Francia, “agena de ambición ni usurpar estados”, la demostraba su compromiso con la paz, aceptada pese a disponer de una fuerza militar de 40.000 hombres, poder reunir otros 20.000 más en caso de necesitarlos y tener “una buena parte de la nobleza de Francia resuelta a morir a sus pies”. Además, du Bourg presentó a Anjou como el príncipe “más cercano a suceder en la Corona y reino de Francia”, dotado por Enrique III en virtud de la paz con más de

58 y 60; Barrett-Graves, D.: “Highly touched in honour”: Elizabeth I and the Alençon Controversy”, en Levin, C., Eldridge Carney, J. y Debra Barrett-Graves, D. (eds.): *Elizabeth I. Always Her Own Free Woman*, Aldershot, Ashgate, 2003, pp. 43-60.

<sup>29</sup> Don Diego de Zúñiga a don Juan de Zúñiga, 23 de marzo de 1574 y don Juan de Zúñiga a Felipe II, 29 de marzo de 1574, en De Zabálburu, F. y Sancho Rayón, J.: *Nueva colección de documentos inéditos para la Historia de España y de sus Indias (NCODOIN)*, t. II, Madrid, 1893, pp. 41 y 59-60.

<sup>30</sup> *Ibidem*, t. III, Madrid, 1893, pp. 5, 14, 50-51, 55, 112-113, 143 y 189; y t. V, Madrid, 1894, pp. 190 y 271.

<sup>31</sup> La capitulación real provocó una contestación católica en forma de Liga confederal con importante peso en la región de Picardía, fronteriza con los Países Bajos, y acaudillada por el duque de Guisa, Enrique de Lorena, con respaldo de la propia Corona, Vázquez de Prada, *op. cit.* (nota 12), pp. 226-229 y 233-244.

600.000 escudos de renta anual del total de ducados y condados que ahora poseía, “que con ellos y con su persona deseava tener a Su Majestad [Felipe II] por amigo y señor y emplearse en su servicio señaladamente queriendo admitir su amistad y alianza con conjunción de sangre y hacerle merced conforme a su grandeza”. De modo implícito, Anjou se ofrecía a respaldar militarmente la causa de Felipe II en los Países Bajos a cambio de una alianza matrimonial que conllevara dote territorial y, para demostrar su buena intención, aseguraba que nunca antes “había tomado resolución de invadir ni acometer ninguno de los estados de Su Majestad Católica”, pese a haber sido “solicitado para ello de diversas partes” y “tener a muchos príncipes extranjeros a su devoción”<sup>32</sup>, en clara alusión a las peticiones de ayuda recibidas del príncipe Guillermo de Orange desde 1573, así como a la solicitud de protección y al ofrecimiento de soberanía recibidos de los Estados de Holanda y Zelanda en el mes de mayo de 1576, justo tras publicación del Edicto de Beaulieu<sup>33</sup>. Circunstancias todas ellas que avalaban su “justa pretensión de derechos, cuya justicia, ayudada con las armas, que son las dos cosas por donde reyes y príncipes pueden (según Dios y sin escrúpulo de conciencia) conquistar y acresçentarse, y esperar dichoso y buen suceso y fin de sus hechos y empresas”<sup>34</sup>.

La impresión que Felipe II sacó de su entrevista con Claude du Bourg fue clara:

Harto claro entendió Su Magestad que la propuesta iba enderezada a pedir una de las señoras Infantas con alguno de sus estados y tentar el vado para ver cómo se le acudiría a ello, y así se salió de la plática S. M. respondiéndole en términos generales que había holgado de su venida y de haber entendido lo que le había dicho de parte del duque<sup>35</sup>.

En su respuesta escrita a Anjou, Felipe II no mencionó su disposición favorable o desfavorable a tratar el matrimonio, como du Bourg pretendía, pero permitió al gentilhombre visitar a las infantas Isabel y Catalina en nombre de su tío, a sabiendas de que el fin principal de la visita era “ver la persona y edad de la señora infanta doña Isabel, en quien el dicho de Alençon tiene puestos los ojos por no engañarse”. Tras esta visita, du Bourg quedó despachado y partió a finales de junio de 1576 con una cadena valorada en 500 escudos<sup>36</sup>. La falta de concreción del monarca indujo a Anjou a enviar de nuevo a du Bourg a Madrid, adonde llegó en el mes de septiembre de 1576, siendo nuevamente despachado en octubre con la misma generalidad<sup>37</sup>. Pese a ello, noticias sobre el posible matrimonio de Anjou con la infanta Isabel circulaban por la Corte inglesa en noviembre de 1576, según el embajador francés, Michel de

<sup>32</sup> Las citas entrecorridas proceden de “Relación de lo que ha pasado con Claudio du Bourg, enviado por el duque de Alençon a Su Majestad”, AGS, Estado-K, leg. 1541, 37 y 38.

<sup>33</sup> Solicitud y ofrecimiento que Francisco de Valois rechazó, pese a que el rumor de que él y Orange habían llegado a un acuerdo que iba a proporcionar soporte militar francés a los rebeldes de los Países Bajos circuló durante todo el verano de 1576, Holt, *op. cit.* (nota 13), pp. 73-74.

<sup>34</sup> “Relación de lo que ha pasado con Claudio du Bourg, enviado por el duque de Alençon a Su Majestad”, AGS, Estado-K, leg. 1541, 37 y 38.

<sup>35</sup> *Ibidem*; incluye la respuesta formal y vaga de Felipe II a Anjou, San Lorenzo de El Escorial, 23 de junio de 1576, que también está en AGS, Estado-K, leg. 1541, 36.

<sup>36</sup> *Ibidem*.

<sup>37</sup> Refieren los dos viajes de Claude du Bourg a España en 1576, Vázquez de Prada, *op. cit.* (nota 12), pp. 244-245, n. 10; y de Bremond d’Ars (*le vicomte de*), G.: *Le père de Madame de Rambouillet, Jean de Vivonne. Sa vie et ses ambassades près de Philippe II et à la Cour de Rome, d’après des documents inédits*, París, 1884, pp. 76-90.

Castelnau, señor de Mauvissière, notificó a Enrique III. El rey le respondió que se trataba de un rumor y que la alianza matrimonial no había sido pensada ni planteada por la Corona francesa para que así lo diera a entender allí, pero le encargó estar atento a cuanto se dijera sobre ella y a comunicarlo en sus cartas sin omitir detalle<sup>38</sup>.

A finales de 1576, también el embajador español en la Corte francesa, don Diego de Zúñiga y Benavides, aludió al enlace de Anjou con una infanta en su correspondencia con Felipe II. En diciembre de 1576, refirió al monarca el contenido de una audiencia mantenida con Enrique III en la que había urgido al rey francés a clarificar la posición de Anjou y la suya propia respecto a los rebeldes de los Países Bajos, negándoles explícitamente la protección que les solicitaban y cortando de raíz toda comunicación con ellos<sup>39</sup>. Según don Diego, Enrique III le confesó cuál era el verdadero problema de fondo: su hermano deseaba casarse con una infanta española y pensaba que podría lograrlo si atendía las peticiones que le llegaban de Flandes y fomentaba el interés que allí despertaba su persona. El embajador respondió que con esa actitud Anjou no lo lograría nunca. Entonces el rey le preguntó cómo podría su hermano tratar con Felipe II lo que tanto deseaba. Zúñiga le aseguró que la única manera de inclinar el ánimo de Felipe II a consentir el matrimonio era desengañando a los Estados Generales de que habría de socorrerles, es decir, no interfiriendo en el conflicto de los Países Bajos. Al salir de la audiencia, Zúñiga se encontró con Catalina de Medici y ella le reiteró que su hijo había tomado la determinación de desposarse a cualquier precio con una de las infantas. Le confesó que ella y el rey habían tratado de disuadirle, advirtiéndole que Felipe II tenía prometida una de ellas al ya emperador Rodolfo II y la otra al rey Sebastián I de Portugal. Pese a ello, no habían podido hacerle desistir de su empeño. Y como broche de su confesión, Catalina reconoció que ni ella ni el rey podían privar a Anjou de la grandeza a la que aspiraba, aludiendo implícitamente al matrimonio español<sup>40</sup>.

El relato de don Diego de Zúñiga muestra que la Corona francesa respaldaba la pretensión matrimonial de Anjou y estaba dispuesta a negociar directa y oficialmente el enlace con Felipe II. De hecho, en agosto de 1577 Enrique III y Catalina de Medici comunicaron a la embajada española en la Corte de Francia su deseo expreso de tratar el matrimonio con el monarca<sup>41</sup>, cuando se hallaban de nuevo en guerra contra los hugonotes y Anjou había asumido la jefatura del ejército católico del rey, pese a seguir manteniendo un estrecho contacto con los rebeldes de los Países Bajos<sup>42</sup>. En apariencia, Anjou estaba convencido de que la petición de protección recibida desde allí era una señal inequívoca de aceptación entre los disidentes flamencos y de que semejante aceptación podía llevar a Felipe II a aprobar el matrimonio con una infanta para neutralizar el conflicto y reconducir la situación política de Flandes de forma

<sup>38</sup> de la Ferrière-Percy y Baguenault de Puchesse, *op. cit.* (nota 16), t. V, París, 1895, p. 229.

<sup>39</sup> Tras el "Saco de Amberes" (ocurrido en los primeros días de noviembre de 1576), Anjou había enviado varios agentes a los Países Bajos para entrevistarse con Orange, ofertar protección y concretarla, a falta de aceptar la soberanía que le había sido ofrecida en mayo de 1576. Entonces se le dijo que la viabilidad de cualquier compromiso dependía del grado de respaldo que él lograra obtener de Enrique III, pero los Estados Generales enviaron a la Corte francesa algunos legados para establecer una posible alianza con Francia consentida por el rey, los detalles en Holt, *op. cit.* (nota 13), pp. 74-75.

<sup>40</sup> Para todo el párrafo Gachard, L. P. (ed.): *Correspondance de Philippe II sur les affaires des Pays-Bas*, t. V, Bruselas, 1879, pp. 100-105.

<sup>41</sup> Lefèvre, J. (ed.): *Correspondance de Philippe II sur les affaires des Pays-Bas. Deuxième Partie. Recueil destiné a faire suite aux travaux de L.P. Gachard*, vol. I, Bruselas, Académie Royale de Belgique, 1940, pp. 27-28 y 32.

<sup>42</sup> Holt, *op. cit.* (nota 13), pp. 91-92.

honorable, esto es, con la menor pérdida de reputación posible para él. Apreciación hasta cierto punto comprensible, porque, en el verano de 1577, la situación de los Países Bajos había empeorado y los Estados Generales se hallaban enfrentados militarmente a don Juan de Austria, el gobernador general designado por el rey.

## 2. La ambición matrimonial del archiduque Matías y la reacción del duque de Anjou (1577-1578)

Con todo, la ruptura de los Estados Generales con don Juan de Austria no favoreció los intereses de Anjou. Sus perspectivas matrimoniales se ensombrecieron más en los últimos meses de 1577, porque, en agosto, algunos nobles católicos valones –liderados por el duque de Aarschot y opuestos a la parcialidad del príncipe de Orange–, habían preparado la elección del archiduque Matías (el tercer hijo varón del emperador Maximiliano II) como gobernador alternativo por parte de los Estados. Justificaron este paso ante el rey subrayando que pretendían evitar un vacío político que pudiera comprometer su soberanía y formaron un partido de oposición leal dispuesto a lograr una reconciliación de conveniencia con Felipe II<sup>43</sup>.

Matías llegó a los Países Bajos en octubre de 1577, al tiempo que tanto los Estados Generales como el propio Orange enviaban nuevos agentes a Francia para lograr el respaldo militar de Anjou tras la Paz de Bergerac (14 de septiembre de 1577), que volvía a sentar las bases de la pacificación de Francia. Por estas fechas, también llegó a París el barón de Vaux, Maximilien de Longueval (gobernador de Arras y futuro conde de Bucquoy), enviado por don Juan de Austria desde Luxemburgo con una triple misión: que Enrique III le autorizara a recibir refuerzos católicos de Francia, prohibiera a los hugonotes franceses colocarse a sueldo de los Estados Generales e impidiera a Anjou favorecer la causa de sus opositores. A comienzos de noviembre de 1577, Vaux comunicó a Felipe II que Orange pretendía valerse de Anjou contra el archiduque Matías; que en la Corte francesa se sospechaba que la ida de Matías a los Países Bajos había sido inspirada y consentida por Felipe II para impedir la ida de Anjou a Flandes; que Enrique III pretendía asegurar a Felipe II de la amistad francesa mediante el envío a España del secretario de finanzas Jules Gassot, pensando que así podría inclinar al monarca a tratar el casamiento de Anjou con la infanta Isabel; y que el rey francés estaba decidido a enviar luego a alguien de más calidad que Gassot para tratar de modo formal el matrimonio en Madrid<sup>44</sup>. Simultáneamente, los agentes de Orange comunicaron al príncipe que el rey francés y la reina madre esperaban persuadir a Felipe II de que confiase el gobierno de los Países Bajos al duque de Anjou prometiéndole la mano de su hija con las Diecisiete Provincias en dote<sup>45</sup>. Una solución que ciertos sectores de la nobleza católica de Hainaut encontraron razonable y –creyendo que el barón de Vaux también tenía orden de ofertarla a la Corona francesa en nombre de Felipe II y de don Juan de Austria–, trataron de

<sup>43</sup> Janssens, G., “Pacification générale ou réconciliation particulière? Problèmes de guerre et de paix aux Pays-Bas au début du gouvernement d’Alexandre Farnèse (1578-1578)”, *Bulletin de l’Institut Historique Belge de Rome*, 63 (1993), pp. 251-252.

<sup>44</sup> Tres cartas del barón de Vaux a Felipe II, París, 4, 8 y 20 de noviembre de 1577, AGS, E, leg. 573, 48, 49 y 51.

<sup>45</sup> Van Prinsterer, G. (ed.): *Archives ou correspondance inédite de la Maison d’Orange-Nassau*. Première série, vol. 6, Leiden, Luchtmans, 1839, pp. 235-236.

convencer a los Estados Generales de la necesidad de respaldarla a través de los agentes ya desplazados a Francia<sup>46</sup>. La solución fue respaldada a boca por dichos agentes después de que Jules Gassot fuera enviado a España en la segunda quincena de noviembre de 1577<sup>47</sup>.

En diciembre de 1577, el nuevo embajador español en París, don Juan de Vargas Mexía, reiteró a Felipe II parte de la información aportada por el barón de Vaux el mes anterior. Admitió que se la había confirmado confidencialmente el embajador de Venecia en la Corte francesa, Hieronimo Lippomano. Según éste, Anjou había pasado varios días en La Fère visitando a su hermana Margarita y, “con ánimo de meter las manos en las cosas de Flandes”, había recibido allí a los agentes llegados de los Países Bajos. Aunque estaba decidido a trasladarse a Flandes para asumir su protección y ser recibido por los Estados Generales, Enrique III y la reina madre lo habían evitado haciéndole ver a través del secretario de Estado Villeroy, Nicolas de Neufville,

que cuando quisiese perseverar en esta opinión, le convenía aguardar a ver cómo se ponían las cosas y a que los flamencos se viessen tan apretados que totalmente se le metiessen entre los braços y que, al presente, estando allá el archiduque Mathías, el príncipe de Oranges se hallaría muy embaraçado y confuso y en más riesgo del que podía pensar, porque no era de creer que el archiduque avía ydo allí sin fundamento y aun sin algún orden o sabiduría de V. M., y assí se tiene que ha sido de sustancia la venida del archiduque en aquellos payses para que el de Alençon no se resolviesse luego de yr allá y que no está fuera de abraçar el negoçio presentándosele ocasión tal.

Dixome assimismo el embaxador de Venecia que sabía que, para dimover [disuadir] a Monsieur de Alençon de la empresa de Flandes, le avían prometido el Rey y la Reyna madre de procurar por todas vías de casarle con una de las serenísimas Infantas y que en cumplimiento desto avía llevado comisión para tratar dello el secretario deste Rey que allá está [Jules Gassot] y que él no sabía cómo lo sentiría V. M., pero que le parecía que era bien entretenerlos sin dezir que no en manera alguna por el presente<sup>48</sup>.

El embajador veneciano tenía razón: Felipe II podría retener a Anjou en Francia mientras no le negara de forma explícita la mano de la infanta Isabel y no atendiera

<sup>46</sup> Del Río, M. A.: *Die Chronik über Don Juan de Austria und den Krieg in den Niederlanden (1576-1578) - La crónica sobre don Juan de Austria y la Guerra en los Países Bajos*, ed. de M. A. Echevarría Bacigalupe y F. Edelmayr, Viena y Múnich, Verlag für Geschichte und Politik, 2003, pp. 160-161.

<sup>47</sup> Las credenciales y cartas que Gassot llevó consigo y entregó a Felipe II a mediados de diciembre de 1577 en AGS, Estado-K, leg. 1543, 82-90 y leg. 1547, 3bis, 8 y 8bis. Sin embargo, nada indica que Gassot efectuara en Madrid ninguna propuesta formal de matrimonio en los términos descritos. Pese a ello, cuando los Estados Generales tuvieron noticia del envío de la embajada de Gassot “al Rey Católico, pidiéndole a la infanta doña Isabel y los estados de Flandes en dote, [...] embiaron dezir al Rey [de Francia] y a su hermano [Anjou] que si prometían amparar a Flandes para que después de estar los estados en quietud el Rey Católico no se vengase dellos, consintirían en lo que Alançon pedía al Rey Católico”, en Carnero, A.: *Historia de las guerras civiles que ha avido en los estados de Flandes desde 1559 [...] hasta 1609 [...]*, Bruselas, Juan de Meerbeque, 1625, p. 125.

<sup>48</sup> Juan de Vargas Mexía a Felipe II, París, 12 de diciembre de 1577, AGS, Estado-K, leg. 1543, 127. Lippomano aportó la misma información a la Señoría de Venecia, Tommaseo, N. (ed.): *Relations des ambassadeurs vénitiens sur les affaires de France au XVIe siècle*, París, Imprimerie Royale, 1838, t. II, pp. 337-339.

oficialmente las ofertas matrimoniales de ningún otro pretendiente para su hija. Pero, con su traslado a los Países Bajos, Matías se había postulado como nuevo candidato de boda y, a ojos de muchos, estaba bastante mejor posicionado que Anjou. Si se considera la declaración pública que el duque Aarschot había realizado en Bruselas en marzo de 1576, justo tras la muerte de Requesens, la maniobra de los cabecillas de la nobleza católica de los Países Bajos respecto a Matías queda mucho más clara. Cuando se discutió en el Consejo de Estado de Bruselas la posibilidad de solicitar al rey el nombramiento de un gobernador de sangre real para evitar la designación de un gobernador extranjero y español, Aarschot declaró

que lo que más convendría era casar un hijo del emperador con una de las Infantas [...] y darle estos países con ella. A otros pareció mejor que V. M. –refería Gerónimo de Roda a Felipe II el 10 de marzo–, los diese a un hijo segundo, de suerte que todas estas pláticas iban enderezadas a lo que tanto desean, que es tener príncipe de por sí con quien ellos vivan<sup>49</sup>.

Puesto que, en 1576, Felipe II disponía de un heredero varón nacido de su matrimonio con Ana de Austria (el príncipe Fernando, de 5 años) y de un segundo hijo (el infante Diego Félix, nacido en julio de 1575), se entiende que algunos pensaran en este infante para crear una rama colateral de la línea Habsburgo española en Bruselas. Pero los Países Bajos necesitaban una solución a más corto plazo. De ahí que la preferencia de Aarschot por la línea austriaca resultara más atractiva, máxime si inducía al emperador a comprometerse activamente con la causa de quienes abogaban desde Flandes por un matrimonio intradinástico dotado con las Diecisiete Provincias. Esta preferencia ayuda a comprender la afirmación –relativa al traslado del archiduque Matías a los Países Bajos–, que el cronista real Luis Cabrera de Córdoba incluyó en su *Historia de Felipe II*. Según Cabrera de Córdoba, la ida de Matías a Flandes y su ambición de desposarse con la infanta Isabel presentaban una conexión incuestionable<sup>50</sup>. El comentario del cronista gana consistencia a tenor de ciertas declaraciones coetáneas, como la realizada en Windsor por Adolf de Meetkerke, uno de los agentes enviados por los Estados Generales ante Isabel I Tudor entre septiembre y noviembre de 1577. Meetkerke admitió que Matías podía servir a los Estados para restablecer los Países Bajos en su “prístina flor y libertad”, pese a que Felipe II no había tenido noticia alguna del viaje hasta ser efectuado por la rapidez con la que el enviado de los Estados ante Rodolfo II –el señor de Malstede, Gauthier van der Grach–, lo había gestionado en la Corte imperial: tras la recepción formal del archiduque como gobernador, sería posible pacificar los disturbios de Flandes rogando al monarca que se aviniera a entregarle a su hija mayor en matrimonio y los Países Bajos en dote, con la intercesión del emperador y de otros príncipes del Imperio<sup>51</sup>. Tam-

<sup>49</sup> Gerónimo de Roda a Felipe II, Bruselas, 10 de marzo de 1576, en Gachard, *op. cit.* (nota 40), t. III, Bruselas, 1858, pp. 454-461.

<sup>50</sup> “Para obligar también al Emperador a ayudarlos ofrecieron al archiduque Matías, su hermano tercero, el gobierno de los países, pues a título de príncipe de la Casa de Austria podía ser admitido sin nota, con que obligaría al Rey, su tío, a que le diese su hija y en dote los estados. Con esta razón legítimamente quedarían fuera de la obediencia de España”, Cabrera de Córdoba, L.: *Historia de Felipe ii, rey de España* [1619], ed. de J. Martínez Millán y C. J. de Carlos Morales, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1998, vol. 2, p. 733.

<sup>51</sup> “Rapport d’Adolphe de Meetkerke”, sobre lo que él mismo había declarado al secretario Francis Walsingham en una conversación mantenida por ambos en Windsor, el 18 de octubre de 1577, en Kervyn de Lettenhove,

bién gana consistencia el comentario de Cabrera de Córdoba cuando se comprueba cómo interpretaban algunos la inhibición de Maximiliano II en el problema de los Países Bajos. En 1574, don Juan de Zúñiga y Requesens admitió que la solución del problema pasaba por alcanzar un concierto de pacificación con la mediación del emperador, pero dudaba de que Maximiliano II tuviera verdadero interés en asumir una función arbitral de esas características, porque albergaba ambiciones territoriales inequívocas sobre los Países Bajos. Según comunicó Zúñiga a su hermano, don Luis de Requesens, en el mes de septiembre, a Maximiliano II le convenía alargar el conflicto de los Países Bajos por interés particular de su línea familiar:

Ve ahora el negocio en términos que el Rey [Felipe II] no tiene otro remedio, para salir de este juego, que dar esos estados a uno de los hijos del emperador, casándole con una de sus hijas y así creo que hará contrario efecto que el emperador se interponga en esto, porque lo irá alargando<sup>52</sup>.

Aunque Su Majestad Cesárea no haya pensado en desear aquellos estados para alguno de sus hijos –le decía Zúñiga al conde de Monteagudo en carta del mismo día–, no sé si le hará pensar en esto de ver que el Rey los tiene tan a pique de perder, que por salir menos mal deste trabajo los quisiese dar a algún hijo del emperador casándole con alguna de sus hijas<sup>53</sup>.

Entre 1574 y 1576 se generalizó el rumor de que Felipe II podía encomendar el gobierno de los Países Bajos a un archiduque (posiblemente a Ernesto, como el propio don Luis de Requesens había solicitado a Felipe II<sup>54</sup>) para luego casarlo con la infanta Isabel<sup>55</sup>. De ahí que Anjou, al poco de morir Requesens, decidiera anticiparse y ofrecer sus recursos militares a Felipe II a cambio de la mano de Isabel con los Países Bajos en dote a través de Claude du Bourg. Entonces ofreció algo que los Habsburgo de Viena, por falta de medios y también de voluntad, nunca podrían proporcionar a Felipe II sin poner en peligro la continuidad familiar en la dignidad imperial: solucionar el problema de los Países Bajos por la fuerza. El monarca rechazó esta solución categóricamente y confió en remediar el problema con el respaldo del nuevo emperador Rodolfo II, pero éste mostró la misma inhibición que su padre, alimentada por las mismas ambiciones territoriales.

Cuando el falso rumor sobre un posible matrimonio entre Anjou y la infanta Isabel (propuesto por Felipe II a la Corte francesa y no al revés, como sucedía en realidad) llegó a la Corte imperial en noviembre de 1577, Rodolfo escribió una carta a su embajador real en Madrid, Hans Khevenhüller<sup>56</sup>, sobre la situación de los Países Bajos y la ida de Matías a Flandes. En ella, admitía estar al tanto de este rumor y

---

J.M.B.C. (ed.): *Relations politiques des Pays-Bas et de l'Angleterre sous le règne de Philippe II*, t. X, Bruselas, Académie Royale de Belgique-F. Hayez, 1891, p. 25; las interesantes declaraciones hechas por Walsingham a Meetkerke el mismo día 18 en pp. 22-23.

<sup>52</sup> Don Juan de Zúñiga a don Luis de Requesens, Roma, 25 de septiembre de 1574, en *NCODOIN, op. cit.* (nota 29), t. IV, Madrid, 1893, p. 277.

<sup>53</sup> Don Juan de Zúñiga al conde de Monteagudo, Roma, 15 de septiembre de 1574, *Ibidem*, p. 271.

<sup>54</sup> Requesens a Felipe II, Amberes, 15 de mayo de 1574, *NCODOIN, op. cit.* (nota 28), t. II, p. 256.

<sup>55</sup> Así lo relataba el embajador francés Saint-Gouard a Enrique III, Madrid, 15 de octubre de 1574 en van Prinsterer, *op. cit.* (nota 45), t. V, Leiden, 1838, p. 81.

<sup>56</sup> Alvar Ezquerro, A.: *El embajador imperial Hans Khevenhüller (1538-1606) en España*, Madrid, BOE, 2015.

transmitía sus temores al respecto. Khevenhüller tradujo la carta al español y se la entregó a Felipe II. El 22 de marzo de 1578, Felipe II remitió una copia de esta carta a su embajador en la Corte imperial, don Juan de Borja, comentándole su contenido. El monarca cerró su comentario con el siguiente párrafo:

Al fin de la copia de la carta del emperador veréis la nueva que por allá había corrido de que yo quería casar a mi hija con el de Alençon, y darle en dote los Estados Bajos, y aunque fue falsa, no me ha pesado dello, porque todavía habrá sido freno para que ahí se proceda con más respeto de mis cosas, y por la misma causa creo será bien que no los desengañéis, antes si viéredes que es menester y os pareciere que será de provecho, les daréis a entender de lejos y como de vuestro [...] que si acaso el emperador sí quisiese apartarse del camino que sus antecesores han tenido [...] creéis vos que yo no podría dejar de tomar alianzas nuevas, aunque me fuese tan duro el tomarlas, como lo sería el dejar las tuyas, mas que por la obligación que tengo de mirar por lo que Dios me encomendó, no podría hacer otra cosa, y en caso que vengáis a esta plática, me avisaréis asimismo cómo se toma<sup>57</sup>.

Felipe II admitía que se alegraba de que el falso rumor sobre su pretensión de casar a Isabel con Anjou hubiera llegado al Imperio. Reconocía que era incierto, pero ordenaba a Borja no desengañar al emperador para que, en adelante, procediera con más respeto hacia “sus cosas”, es decir, respaldara las políticas implementadas por Madrid para solucionar el conflicto de los Países Bajos en lugar de alentar otro tipo de soluciones. El monarca incluso recomendaba a Borja amenazar veladamente al emperador con su disposición a casar a Isabel con Anjou, si la Corte imperial no cambiaba de actitud. Esta postura de Felipe II bien pudo impulsar a Rodolfo II a promover, precisamente entre la primavera y el verano de 1578, la organización de una conferencia de paz en territorio neutral para zanjar el conflicto de los Países Bajos con mediación imperial y divertir a los rebeldes flamencos de sus tratos con Anjou. Pero la postura de Felipe II era una mera pose: tres días antes de escribir esta carta a don Juan de Borja, el monarca había confesado a su embajador en Roma que tenía intención de casar a Isabel con Rodolfo y no con Anjou<sup>58</sup>.

Para explicar por qué no prosperó el enlace de Rodolfo e Isabel es preciso realizar una investigación de archivo exhaustiva que abarque también la segunda mitad del reinado de Felipe II. De momento, se dispone de la información específica y bien contextualizada en lo político que ha aportado María José Rodríguez Salgado<sup>59</sup>. Es cierto que la expectativa de Isabel a la sucesión de la Corona –la previsión de que

<sup>57</sup> Felipe II a don Juan de Borja, San Lorenzo de El Escorial, 22 de marzo de 1578, AGS, E, leg. 684.

<sup>58</sup> Véase el extracto de la carta de Felipe II a don Juan de Zúñiga y Requesens, San Lorenzo de El Escorial, 19 de marzo de 1578, reproducida en el inicio del epígrafe 1 (nota 10). La carta continúa con el siguiente párrafo: “Según esto, se puede muy bien ver el embarazo que hay para poder dar ninguna de mis hijas al duque de Alençon, demás que, para deciros libremente lo que en esto siento, vendría de mala gana en ello por entender que el duque de Alençon no procede en las cosas de la religión ni en otras tan bien como convendría”, BL, Add. Mss. 28.698, f. 130r.

<sup>59</sup> Rodríguez-Salgado, M. J.: “*I loved him as a father loves a son... Europe damn me then, but I deserve his thanks*”. Philip II’s relations with Rudolf II”, en Martínez Millán, J. y González Cuerva, R. (eds.): *La Dinastía de los Austria. Las Relaciones entre la Monarquía Católica y el Imperio*, Madrid, Polifemo, 2011, vol. I, pp. 335-389.

podía heredarla—, pudo retrasar la iniciativa de dar una solución más o menos definitiva a su matrimonio hasta comienzos de la década de 1590<sup>60</sup>. Pero el interés de Anjou por casarse con Isabel con los Países Bajos en dote ha sido subestimado como causa que obligó a posponer la negociación de su boda con Rodolfo II. Sin embargo, hay evidencias de que tal interés se mantuvo después de que las opciones del duque parecieran agotarse súbitamente con la elección de Matías como gobernador de los Países Bajos por los Estados Generales en enero de 1578.

A primera vista, la elección reforzaba la candidatura del archiduque a la mano de Isabel y fue dicha elección la que impulsó a Anjou a actuar para mantener sus opciones. En febrero de 1578, sus agentes se propusieron arrancar a los Estados Generales una invitación formal para entrar en el territorio y lograron entablar tratos separados con los Estados de Hainaut. En marzo, negociaron en Mons una invitación particular con el gobernador de la provincia, el conde Philippe de Lalaing. Anjou le ofreció tropas para resistir al ejército de don Juan de Austria, esperando que la oferta también sedujera a los Estados Generales tras la flagrante derrota de sus efectivos en la batalla de Gembloux (31 de enero de 1578). La oferta fue atendida en abril y los delegados de los Estados Generales autorizados para tratar con los agentes de Anjou, entre los que se hallaba el conde de Lalaing, recibieron el encargo de comunicar al duque las condiciones en las que la asamblea estaba dispuesta a negociar con él. Entre ellas, que si deseaba casarse con una infanta española (preferiblemente Isabel) “*les États y concourraient de tout leur pouvoir*” y “*qu’aucun appointment ne se ferait avec le Roi d’Espagne sans l’y comprendre*”<sup>61</sup>. Los agentes de Anjou respondieron que aún no había llegado el momento de hablar de matrimonio, pero que, cuando llegara, el duque no se casaría “*sans l’avis des États*” y que “*il ne veult icy entrer comme prince mercenaire ny comme gouverneur en dessoubz du Roy d’Espagne, ainsy que monsieur l’archiducq [Matías] ou aultre*”, porque deseaba que le dieran el título de “*libérateur ou protecteur de la patrie*”<sup>62</sup>. En mayo, Lalaing recibió el encargo de los Estados Generales de dar amparo a los franceses y el acuerdo del duque con los Estados de Hainaut se cerró el 7 de mayo de 1578<sup>63</sup>, mientras Isabel I Tudor se esforzaba por evitar que Anjou cerrara ningún compromiso con los Estados Generales exponiéndoles un argumento que don Juan de Vargas Mexía comunicó oportunamente a Felipe II desde París:

Hanne dicho por cosa çierta que la reina de Inglaterra ha hecho y haze grandes offiços con los Estados [Generales] disuadiéndoles el embarzarse con el de Alençon por diversas razones y entre otras diziendo que cuando se hallare dentro y con fuerças se casará con una de las Serenísimas Infantas y se juntarán todos de acuerdo y los sujetarán y harán esclavos y se los repartirán entre sí por vía de conveniència de dote<sup>64</sup>.

<sup>60</sup> Debido a las muertes consecutivas de los príncipes Fernando y Diego Félix, en octubre de 1578 y noviembre de 1582 respectivamente, y al hecho de que el príncipe Felipe, nacido en abril de 1578, no era una garantía firme de sucesión hasta alcanzar los diez años.

<sup>61</sup> Gachard, L. P. (ed.): *Actes des États Généraux des Pays-Bas, 1576-1585*, t. 1, Bruselas, Commission Royale d’Histoire, 1861, p. 354.

<sup>62</sup> *Ibidem*, p. 359.

<sup>63</sup> *Ibidem*, p. 362; y Holt, *op. cit.* (nota 13), pp. 95-100.

<sup>64</sup> Juan de Vargas Mexía a Felipe II, París, 11 de mayo de 1578, AGS, Estado-K, leg. 1548, 67.

Este argumento explica por qué en mayo de 1578 la Corte inglesa propuso al embajador francés, Mauvissière, la reapertura de negociaciones matrimoniales con Anjou<sup>65</sup>: con este cebo Isabel I pretendía frustrar sus aspiraciones a la mano de una infanta, presuponiendo que Felipe II desatendería cualquier proposición francesa al tener conocimiento de semejantes tratos de boda con Inglaterra. Todo indica que la Corte de Francia estaba entonces decidida a efectuar, en Madrid, una proposición formal de matrimonio a Felipe II para que Anjou renunciara a entrar en los Países Bajos en busca de la grandeza y la reputación que anhelaba. En mayo de 1578, Catalina de Medici transmitió a su hijo (a través del mariscal Artus de Cossé) la disposición de Enrique III y la suya propia a realizar la oferta oficialmente, solicitando como dote el Franco Condado y también la cesión de los Países Bajos o del ducado de Milán (siguiendo el ejemplo de lo ya tratado por Francisco I para el duque de Orleans en tiempos de Carlos V) en cuanto Anjou y la infanta tuvieran descendencia<sup>66</sup>. Pero a Anjou no le sedujeron los términos de la proposición de la reina madre y siguió adelante con sus planes.

En junio de 1578, entraron algunas tropas de Anjou en los Países Bajos al tiempo que sus agentes seguían intentando cerrar un acuerdo formal con los Estados Generales bajo la promesa de una fuerza militar de mayores dimensiones<sup>67</sup>. Paralelamente, la Corte francesa no desistió en su empeño de persuadir indirectamente a Felipe II sobre la conveniencia de negociar el matrimonio de una de sus hijas para aplacar a Anjou y evitar su entrada en los Países Bajos. Así se explica la llegada a Roma, en el mismo mes de junio, del secretario de finanzas francés Claude de Laubespine “*pour procurer que le Pape mette en avant l’alliance de l’une des filles de Sa Majesté pour Alençon pour le retirer de ses deseings, luy donnant avec icelle ou les Pays d’Embas, comme chose que l’ont tient pour perdue, ou l’Estat de Milan, à l’exemple tu Traicté de Crespy*”, le escribía el cardenal de Granvelle a Margarita de Parma el 30 de junio de 1578 desde Roma<sup>68</sup>. Granvelle reconocía más abajo que Felipe II no tenía intención de consentir el matrimonio, pero sus palabras muestran que, para muchos, la cesión de los Países Bajos asociada a un matrimonio dinástico se sobrentendía pendiente y que el proyecto de separación de las Diecisiete Provincias de la herencia española, ideado por Carlos V, conservaba actualidad a finales de la década de 1570.

Ceder este territorio antes de perderlo parecía lo más sensato para Felipe II y, poco después de que Anjou llegara a Mons el 12 de julio de 1578 en contra de la voluntad de Enrique III, Catalina de Medici aludió al matrimonio Habsburgo-Valois en una entrevista mantenida con el embajador de Felipe II en París, Juan de Vargas Mexía. La reina madre le expuso la conveniencia de que el monarca “diera alguna satisfacción” a su hijo y accediera a establecer una alianza familiar más estrecha autorizando su boda con una de las infantas<sup>69</sup>, es decir, se aviniera a compensar a Anjou

<sup>65</sup> Doran, *op. cit.* (nota 13), pp. 146-147.

<sup>66</sup> “Mémoire envoyé à Monsieur le Maréchal de Cossé”, con carta de Catalina a Cossé, París, sin día, mayo de 1578, en de la Ferrière-Percy y Baguenault de Puchesse, *op. cit.* (nota 16), t. VI, París, 1897, pp. 13-14. La reina madre se refiere, en esta memoria, al contenido de las cláusulas 13, 14, 16 y 17 del tratado público de Crépy, consultables en Usunáriz, *op. cit.* (nota 23), pp. 142-143.

<sup>67</sup> Holt, *op. cit.* (nota 13), p. 101.

<sup>68</sup> Pouillet, E. y Piot, Ch. (eds.): *Correspondance du Cardinal de Granvelle, 1565-1586*, t. VII, Bruselas, Académie Royale de Belgique, 1889, p. 114; Champion, P. y François, M. (eds.): *Lettres de Henri III, roi de France, 1557-1580*, t. IV, París, Klincksieck, 1984, p. 88.

<sup>69</sup> Vázquez de Prada, *op. cit.* (nota 12), p. 253.

por lo que dejaría de ganar si renunciaba *motu proprio* a cerrar un acuerdo con los Estados Generales y regresaba a Francia. Por tanto, es posible que el arzobispo de Nazaret, Fabio Mirto Frangipani (el legado pontificio que se entrevistó con Anjou en Mons a finales de julio para convencerle de volver a Francia), incluyera una promesa de mediación de la Santa Sede para negociar su casamiento con una de las infantas<sup>70</sup>, claro está que sin contar con aprobación expresa de Felipe II ni con prueba alguna de que el monarca estuviera dispuesto a consentir el matrimonio. De ahí el fracaso de la legación pontificia de Frangipani.

Anjou se había trasladado a Mons desprovisto de tropas y con escasos medios financieros para, más que levantarlas –contaba con efectivos estacionados en Picardía y Champaña, preparados para cruzar la frontera–, sustentarlas dentro de los Países Bajos. Eso debilitaba su posición, pero Orange se propuso colocarlo al servicio de los Estados Generales en lugar de dejarlo a merced de la nobleza católica de Hainaut. Por eso, trató de impulsar un acuerdo cuya conclusión se retrasó más de lo esperado porque corrió el falso rumor de que, una vez cerrado, se concluiría el matrimonio de Anjou con una hija de Felipe II<sup>71</sup>. Tras la difusión de este rumor se hallaban quienes pretendían amedrentar al Imperio y al emperador para obtener su respaldo explícito a la designación de Matías como gobernador de los Países Bajos y a su candidatura a la mano de Isabel con el fin de evitar que las Diecisiete Provincias cayeran bajo control francés. El respaldo de Rodolfo II debía conllevar protección, pero también intercesión ante Felipe II para que el monarca acabara confirmando al archiduque en su cargo de gobernador y consintiendo el matrimonio, como paso previo a cualquier concierto de pacificación. Una solución que la Corte imperial veía con buenos ojos para impedir que los Países Bajos cayeran en la órbita francesa<sup>72</sup>. Finalmente, el acuerdo de Anjou y los Estados Generales se fechó el 13 de agosto de 1578<sup>73</sup>: a cambio del título de “*Défenseur de la liberté des Pays-Bas contre la tyrannie des Espagnols et de leurs adhérents*”, desprovisto de autoridad política, Anjou se comprometía a proporcionar 10.000 infantes y 2.000 caballos durante tres meses (de septiembre a noviembre de 1578). Los Estados le reconocieron una autoridad exclusivamente militar dentro del territorio (la única necesaria para ejercer esa defensa) y limitada a sus propios efectivos, porque el gobierno de las provincias lo conservaba nominalmente el archiduque Matías (artículo VIII). Pero Anjou logró su propósito: en el artículo X del acuerdo, los Estados le señalaban como probable sucesor de Felipe II si, en un futuro indeterminado, se veían obligados a cambiar de soberano<sup>74</sup>. Algún observador coetáneo declaró que Anjou parecía presuponer que, con semejante acuerdo, “tiene ya la investidura del estado de Borgoña [...] como perteneciente antiguamente (según él dice) a la de Francia”<sup>75</sup>.

Con todo, la posición de Anjou se deterioró en los meses siguientes por la fuerte división surgida en los Estados Generales, la muerte de don Juan de Austria (a co-

<sup>70</sup> Así lo anunciaba el embajador de Toscana, Sinolfo Saracini, al gran duque, París, 10 de agosto de 1578, en Canestrini, G. y Desjardins, A. (eds.): *Négociations diplomatiques de la France avec la Toscane*, t. IV, París, Imprimerie Impériale, 1872, p. 188.

<sup>71</sup> Saracini al gran duque de Toscana, París, 21 de agosto de 1578, *Ibidem*, p. 190.

<sup>72</sup> Don Juan de Borja a Felipe II, Viena, 12 y 18 de mayo de 1578, AGS, E, leg. 685.

<sup>73</sup> *Accord et alliance faite entre Monseigneur le duc d'Anjou, Alençon &c. d'une part: & [...] les Estatz Generaux des Pays Bas, d'autre part*, Impreso. Amberes, Christoffe Plantin, 1578.

<sup>74</sup> “Et en oultre prometent et s'obligent qu'en cas que par cy apres ilz voulsissent prendre ung aultre prince, ilz le prefereront à tous aultres souz les conditions que lors luy seront proposées”, *Ibidem*.

<sup>75</sup> Francisco de Vera y Aragón a Felipe II, Roma, 8 de agosto de 1578, AGS, E, leg. 932.

mienzos de octubre de 1578) y el inicio del gobierno provisional de Alejandro Farnesio, un príncipe de sangre real decidido a rentabilizar esa división aliándose con las élites católicas favorables a la reconciliación con el rey. Puesto que el trimestre de asistencia comprometido con los Estados expiraba en noviembre y carecía de medios para permanecer con efectivos militares dentro de los Países Bajos, Anjou comenzó a preparar su salida del territorio pretextando públicamente “estar en estrecha plática de casamiento con la reina de Inglaterra”<sup>76</sup>, aunque en las provincias se seguía hablando de su matrimonio con una de las infantas y algunos estimaban que dicho matrimonio podría “*servir beaucoup pour appaiser nos troubles*”<sup>77</sup>, lo que seguía beneficiándole de cara al futuro.

Ciertamente, la “plática de casamiento” de Anjou con Isabel I había comenzado a finales de julio de 1578 (cuando llegaron a Londres dos representantes suyos acompañados de varios gentileshombres de su casa) y se había prolongado durante los meses de agosto y septiembre con la participación del embajador francés en la Corte inglesa. Pero Felipe II nunca trató de sabotear esa “plática” ofreciendo, a Catalina de Medici, casar a la infanta Catalina con Anjou y ceder al primero de sus hijos varones las provincias de los Países Bajos que habían sido feudos de la Corona francesa, como se rumoreó entonces<sup>78</sup>. No obstante, es muy posible que Catalina de Medici propusiera a Anjou lograr para él la mano de Catalina (en lugar de la de Isabel, que parecía más difícil) con esta dote para hacerle regresar a Francia y también que a Anjou no le sedujera demasiado este premio de consolación. Pero la noticia de que Anjou enviaría un nuevo agente a Londres (su jefe de guardarropa Jean de Simier) para negociar su matrimonio con la reina respaldado por el embajador de Francia, que trascendió en el mes de octubre de 1578, no hizo desaparecer los rumores de que, secretamente, Anjou planeaba casarse con una infanta española: todavía circulaban en la Corte inglesa el mes de noviembre de ese año<sup>79</sup>.

### 3. La mano y la dote territorial de Isabel como expectativa de Rodolfo II

La Corte imperial no permaneció impasible ante la posibilidad de que Anjou –avalado por su acuerdo con los Estados Generales–, e Isabel I pudieran cerrar un acuerdo matrimonial que acabara colocando a los Países Bajos fuera de la órbita de los Habsburgo. La reanudación de la “plática de casamiento” de Anjou con la reina inglesa conllevaba la anulación de cualquier presunto trato que, sobre la mano de la infanta Isabel, hubiera podido existir entre Felipe II y la Corte francesa. De ahí que, curiosamente en el mes de julio de 1578, don Juan de Borja comunicara a Felipe II que Rodolfo II tenía pensado pedir de manera formal la mano de la infanta Isabel en breve<sup>80</sup>. De hecho, el emperador movió ficha precisamente en el mes de octubre

<sup>76</sup> Granvelle a Felipe II, Roma, 24 de noviembre de 1578, Pouillet y Piot, *op. cit.* (nota 68), pp. 212-214; y Holt, *op. cit.* (nota 13), pp. 103-107.

<sup>77</sup> Provost Morillon a Granvelle, Cambrai, 23 de noviembre de 1578, Pouillet y Piot, *op. cit.* (nota 68), p. 208.

<sup>78</sup> Da pleno crédito a este falso rumor, relatado por Saracini al gran duque de Toscana a mediados de octubre de 1578, Doran, *op. cit.* (nota 13), pp. 149-150.

<sup>79</sup> *Ibidem*, pp. 152-153.

<sup>80</sup> Don Juan de Borja a Felipe II, Linz, 11 de julio de 1578: “Háseme traslucido que en llegando el emperador a Praga se ha de tornar a renovar la plática de pedir a la señora infanta doña Isabel y aunque hay tantas razones para que esto le esté bien en cualquier tiempo, la que hay en este es de muy mayor importancia por lo que convi-

siguiente. Lo hizo a sabiendas de que Felipe II nunca iba a ratificar a Matías en su cargo de gobernador ni a autorizar su boda con la infanta, y a sabiendas también de que Felipe II exigía la salida de Matías de los Países Bajos para concertar la pacificación, pese a que se avenía a confiarle a él la dirección de las conversaciones que se mantuvieran en la futura conferencia de paz a celebrar en Colonia<sup>81</sup>. Rodolfo II movió ficha de dos maneras: a través de su madre, la emperatriz viuda María, y a través de su embajador en Madrid, Hans Khevenhüller. En carta del día 29 de octubre de 1578, don Juan de Borja relató al monarca que la emperatriz le había manifestado la preocupación que le causaba

el ver al emperador por casar, y que aunque ella trabajaba por persuadirle que lo hiciese, el lo iba alargando, diciendo que no tenía voluntad de casarse por ahora, y que dello se dolía la emperatriz pareciéndole que no debía de ser sin algún fin. Especialmente habiéndose dicho que el duque de Alençon trataba de pedir a S.M. a la señora Infanta con los estados de Flandes, pero que ella creía que habiendo S.M. de disponer de los dichos estados no los entregaría a sus enemigos<sup>82</sup>.

Borja respondió a María que Rodolfo había errado al mostrarse neutral en el conflicto de los Países Bajos. Su actitud había disgustado a Felipe II y, antes de tratar de conseguir la mano de Isabel con los Países Bajos en dote, Rodolfo debía posicionarse claramente a favor de quien era soberano legítimo de este territorio y no atender peticiones de quienes cuestionaban su autoridad<sup>83</sup>.

Por su parte, Khevenhüller dejó entender en Madrid en el mismo mes de octubre de 1578 (a través del secretario Gabriel de Zayas) que a Felipe II le convenía dotar a Isabel con los Países Bajos para casarla con el emperador y evitar, de este modo, que el conjunto de provincias cayera en manos francesas. El emperador podía tenerlas en feudo de la misma forma y con las mismas condiciones que los grandes duques de Toscana tenían en feudo los territorios de la antigua República de Siena, cedidos por Felipe II al duque de Florencia, Cosme I de Medici, en julio de 1557<sup>84</sup>. Una solución que Felipe II rechazó de plano nada más conocerla: en noviembre de 1578, puso en conocimiento de don Juan de Borja lo sugerido por Khevenhüller y le ordenó desengañar a Rodolfo II sobre la viabilidad de cederle los Países Bajos antes de que se atreviera siquiera a proponerlo oficialmente a Madrid<sup>85</sup>.

---

ne soldar la ocasión que Matías ha dado a poder sospechar los enemigos de la Casa de Austria que no hay entre los príncipes della la conformidad que conviene”, AGS, E, leg. 684.

<sup>81</sup> Esta postura fue reiterada a Rodolfo II a finales de julio de 1578, Felipe II a don Juan de Borja, Madrid, 26 de julio de 1578, AGS, E, leg. 684.

<sup>82</sup> “Puntos de las cartas de don Juan de Borja de 28 y 29 de octubre de 1578”, AGS, E, leg. 684. La carta original autógrafa de Borja de 29 de octubre está en el leg. 687.

<sup>83</sup> Rodolfo debía “mostrarse tan amigo y aficionado a las cosas de S.M. que le obligase a hacer por él más que por otro ninguno. Que si algún camino había para lo que se pretendía era este, que el que había llevado hasta entonces pensando tomar por necesidad a S.M. había sido muy errado y discurso muy impertinente y no de ánimos generosos”, *Ibidem*.

<sup>84</sup> Las condiciones de la enfeudación se pueden consultar en español en la copia de la escritura de investidura, de 3 julio de 1557, que se encuentra en Biblioteca Nacional de España (BNE), Ms. 1.750, fols. 326r-333v. Se conservan copias en más manuscritos y hay comentarios a las condiciones en Pecci, G. A.: *Continuazione delle memorie storico-critiche della città di Siena fino agl'anni MDLIX*, Parte Quarta, Siena, Agostino Bindi, 1760, pp. 305-308.

<sup>85</sup> Para todo el párrafo, dos cartas de Felipe II a don Juan de Borja, Madrid, 2 de noviembre de 1578, AGS, E, leg.

De forma simultánea, la emperatriz María instó a Borja a transmitir a Felipe II el deseo formal del emperador de casarse con Isabel con los Países Bajos en dote a comienzos de noviembre de 1578. Desconociendo todavía la tajante oposición del rey, Borja se limitó a sugerir a María la conveniencia de tratar solo el casamiento y, en todo caso, proponer más adelante la cesión de las Diecisiete Provincias; al comunicar a Felipe II su conversación con la emperatriz, Borja aconsejó al rey autorizar el matrimonio para evitar que Rodolfo pudiera contraer matrimonio con la hija del elector de Sajonia<sup>86</sup>. Cabe la posibilidad de que Borja no llegara a transmitir en la Corte imperial un mensaje tan categórico como se le pedía desde Madrid, con el fin de comprometer a Rodolfo con la defensa inequívoca de los intereses de Felipe II en la ulterior Conferencia de Paz de Colonia (mayo-noviembre de 1579), donde los comisarios de los rebeldes flamencos y los delegados de Alejandro Farnesio y del monarca debían tratar de allanar y componer sus diferencias, mientras “las cosas y particularidades en que no se concertaren” se habían “de remitir al arbitrio del emperador” para que él las determinara<sup>87</sup>. Pero también cabe la posibilidad de que Borja sí transmitiera el riguroso mensaje del rey a finales de 1578 y de que Rodolfo II optara unilateralmente por posponer la negociación de sus esponsales con Isabel a sabiendas de que Felipe II nunca se avendría a dotar su matrimonio con los Países Bajos. El emperador bien pudo pensar, además, que Anjou seguía manteniendo opciones de hacerse con este territorio si lograba negociar para sí la mano de Catalina, habida cuenta de que el rey Sebastián I de Portugal, firme candidato a desposarse con ella, había fallecido en agosto de 1578. Dado que la hermana mayor debía casarse antes que la menor<sup>88</sup>, si Isabel cerraba su matrimonio con el emperador sin la dote territorial que tanto ambicionaba Rodolfo, Catalina quedaba en condiciones de cerrar el suyo con Anjou con esa misma dote territorial.

En todo caso, la iniciativa de plantear formalmente el matrimonio de Rodolfo e Isabel que la Corte imperial tomó en el otoño-invierno de 1578-1579 despertó expectativas favorables al enlace y a su posible dotación patrimonial con los Países Bajos dentro del Sacro Imperio. Allí se llegó a pensar que el verdadero motivo del viaje que el duque Eric II de Brunswick realizó a España en octubre de 1578<sup>89</sup> era llevar consigo de vuelta a la infanta Isabel y también se comentó que podía acompañarla a Alemania el cardenal y arzobispo de Burgos, Francisco Pacheco de Toledo<sup>90</sup>.

---

684. En una de ellas, Felipe II ordenaba a su embajador hablar claramente con Rodolfo “a fin que si tenía algún designio o pensamiento de haber por aquella vía los dichos mis estados bajos, se lo quite para siempre de la cabeza”. En el mismo sentido, otras dos cartas Felipe II a Borja, Madrid, 14 y 19 de noviembre de 1578, AGS, E, leg. 684. En la del día 19, Felipe II le ordenaba “hablarle vos de nuevo [a Rodolfo] y quitarle de la cabeza la imaginación que ha concebido de que yo me podría dejar llevar a darle con mi hija los estados bajos, pues por ninguna cosa ni causa de la vida me pasaría por el pensamiento venir en ello”.

<sup>86</sup> “Puntos de las cartas de don Juan de Borja a Su Majestad de 8 y 9 de noviembre de 1578”, AGS, E, leg. 684.

<sup>87</sup> Felipe II a don Juan de Borja, Madrid, 26 de julio de 1578, AGS, E, leg. 684.

<sup>88</sup> Rodríguez-Salgado, *op. cit.* (nota 59), pp. 364-365.

<sup>89</sup> Edelmayer, F.: “La red clientelar de Felipe II en el Sacro Imperio: el ejemplo del duque Eric II de Brunswick-Lüneburg”, en Jiménez Estrella, A.; Lozano Navarro, J.J.; Sánchez-Montes González, F.; y Birriel Salcedo, M.M. (eds.): *Construyendo historia. Estudios en torno a Juan Luis Castellano*, Granada, Universidad, 2013, pp. 201-215, para el viaje pp. 210-213.

<sup>90</sup> Nicolas Haller, correspondiente ordinario de los Estados Generales de los Países Bajos en Augsburgo, a los Estados, Augsburgo, 13 de noviembre de 1578: “*Aucuns sont d'opinion que le duc Enric de Brunswick n'est allé, pour aultre chose en Espagne, que por atener la fille du Roy [la infanta Isabel] et que Sa Majesté donnera quant et quant en mariage à Sa Majesté Impériale les Pays-Bas. Oh, mon Dieu! que ce fût véritable!*”; Haller

Estos rumores trascendieron incluso en la Corte de Madrid, según informó a Roma el nuncio Felipe Segá a comienzos de 1579; de hecho, el 5 de abril de este año Segá admitió haber hablado de este matrimonio en dos ocasiones con Felipe II para confirmarle que era querido y bendecido por el pontífice con la esperanza de lograr la pacificación de los Países Bajos, aunque no obtuvo más que una respuesta evasiva del rey<sup>91</sup>. Ciertamente, que Anjou acabara regresando a Francia a finales de diciembre de 1578<sup>92</sup> pudo dar a entender a muchos que Felipe II se había decantado decididamente por Rodolfo como candidato a la mano de su hija, de ahí que Anjou desistiera ya de su propósito. Pero la salida de Anjou de los Países Bajos tenía otro precipitante; el conflicto flamenco tomaba entonces una dirección que él no podía ignorar por completo y su permanencia en el territorio parecía carecer ya de sentido: Alejandro Farnesio afianzaba los intereses de Felipe II mediante un productivo ejercicio de negociación política con algunas provincias que se concretó en los meses siguientes.

No cabe duda de que el regreso de Anjou a Francia dejó a Farnesio el campo libre para ultimar un acuerdo de reconciliación particular con las provincias de Artois, Hainaut y Lille-Douai-Orchies, que a comienzos de ese mismo mes de diciembre de 1578 habían redactado un primer proyecto para lograrla, prestándose a negociar con el gobernador general para darle forma definitiva<sup>93</sup>. Así, la salida de Anjou también podía ser interpretada por todos como un gesto de buena voluntad del duque, orientado a no interferir más en el conflicto de los Países Bajos, y eso podía posicionarle como candidato a la mano de Catalina. En consecuencia, Rodolfo II bien pudo aplazar su petición formal de la mano de Isabel para impedir que Felipe II negociara libremente la boda de su hija menor. Quizá con la vista puesta a ese aplazamiento que se antojaba fructífero, el emperador lanzó una nueva iniciativa de pacificación en diciembre de 1578 mediante el envío a los Países Bajos del conde de Schwarzenberg, que propuso un armisticio entre el ejército de los Estados Generales y el de Farnesio como paso previo al inicio de la Conferencia de Paz de Colonia<sup>94</sup>. El éxito de la conferencia podía llevar a Felipe II a replantearse las opciones de Rodolfo a la mano de Isabel dotada con los Países Bajos. Pero el éxito de Farnesio en su negociación con los Estados de las provincias valonas –constatable el 6 de enero de 1579 (Unión de Arras) e incuestionable el 17 de mayo de 1579 (Tratado de Arras)<sup>95</sup>–, cambiaba sensiblemente las cosas para las dos ramas de la Casa de Habsburgo. Y lo hacía, porque el tratado de reconciliación definitivo logrado por Farnesio incluía lo siguiente en su artículo 24:

*Et pour accroistre l'affection, et b n volence que les princes doibvent porter   leurs subjectz, et r ciproquement affin que iceulx subjectz soient mieulx inclinez au respect et ob issance qu'ilz doibvent   leur Prince naturel, lesdicts  tatz nous ont tr s-humblement requis et suppli  de vouloir,   la premi re occasion et au plus*

---

a los Estados, Augsburgo, 15 de enero de 1579: "On dit pour vrai (et des lettres de Rome du 27 d cembre le confirmant) que le Roi d'Espagne donne sa fille en mariage   l'Empereur; et que le cardinal de Burgos l'am nera prochainement en Allemagne", en Gachard, *op. cit.* (nota 61), t. 2, Bruselas, 1866, pp. 80 y 131.

<sup>91</sup> Fern ndez Collado, M. A.: *Gregorio XIII y Felipe II en la nunciatura de Felipe Seg  (1577-1581). Aspectos pol tico, jurisdiccional y de reforma*, Toledo, Estudio Teol gico de San Ildefonso, 1991, pp. 155-156.

<sup>92</sup> Holt, *op. cit.* (nota 13), p. 110.

<sup>93</sup> Janssens, *op. cit.* (nota 43), p. 260.

<sup>94</sup> *Ibidem*, p. 259.

<sup>95</sup> *Ibidem*, pp. 261-266.

*tost, envoyer pardeça l'un de noz enfans apparant de nous succéder en nosdicts Pays-Bas, pour y estre nourri et instruit, selon la façon d'iceulx, en toute piété et vertu convenable, à quoy prenderons regard tel que trouverons convenir*<sup>96</sup>.

Felipe II parecía no necesitar ya a un archiduque Habsburgo ni como gobernador general ni como señor consorte de los Países Bajos, y tampoco parecía depender tanto del emperador para dar una solución al conflicto flamenco: Farnesio podía recuperar las Diecisiete Provincias haciendo un uso combinado de la clemencia y de la fuerza militar, y restaurar con él la reputación de Felipe II, quien más adelante —una vez pacificado el territorio—, podía decidir sobre la conveniencia de separarlo para un hijo segundo (Felipe había nacido en 1578) o de conservarlo unido al resto de patrimonios heredables por su sucesor (el entonces príncipe de Asturias Diego Félix).

#### 4. Conclusión

La “fábrica” de las monarquías como agregados de territorios era resultado del impulso discrecional de sus príncipes, aparentes artífices del proceso que acababa de configurar su “traza”<sup>97</sup>. Ellos parecían entender que nada estaba cerrado todavía en las décadas centrales del siglo XVI. Por eso, se mostraban dispuestos a proyectar soluciones óptimas para conservar sus patrimonios diversos, y conservar unos podía conllevar desprenderse de otros, pergeñando soluciones viables para todos. Desprenderse de un patrimonio exigía pensar en su situación interna: en las posibilidades de conservarlo a título individual, condicionadas por el grado de contestación interior que ofrecía al dominio del príncipe en función de circunstancias políticas o confesionales concretas. Pero también exigía pensar en la posición que un patrimonio ocupaba respecto a los demás que se poseían, porque algunos podían convertirse en subsidiarios de los restantes por dos razones esenciales. La primera, que podían precisar fondos externos para sustentar la seguridad de un dominio amenazado desde el interior; y la segunda, que podían precisarlos para costear la defensa de su integridad territorial al ser especialmente vulnerables o estar especialmente amenazados desde el exterior.

Conservar la obediencia de un patrimonio sin residir en él y conservarlo frente a las agresiones de otros príncipes habían llevado a Carlos V a concretar la separación de los Países Bajos del resto de territorios heredables por su hijo para la siguiente generación —la de los hijos de Felipe—, cuando concertó el segundo matrimonio del príncipe con la intención de unir las Diecisiete Provincias a los patrimonios de la Casa de Tudor. Las razones que habían llevado a Carlos V a dar este paso en la década de 1550 no habían prescrito en las primeras décadas del reinado de Felipe II, por lo que la puerta a una posible separación de los Países Bajos del patrimonio del rey seguía abierta. Y lo seguía también por otra razón. En la década de 1540, Carlos V se había planteado la posibilidad de separar los Países Bajos de la herencia de

<sup>96</sup> *Traicté de reconciliation faict en la ville d'Arras le XVII<sup>e</sup> de may 1579 avec Sa Maiesté par les provinces d'Arthois, Haynault, Lille, Douay & Orchies*, Impreso. Douay, Jean Bogard, 1579, sin foliar.

<sup>97</sup> Sobre los conceptos terminológicos de “fábrica” y “traza”, Gil Pujol, X.: *La fábrica de la Monarquía. Traza y conservación de la Monarquía de España de los Reyes Católicos y los Austrias*, Madrid, RAH, 2016, especialmente la introducción y el capítulo 1.

Felipe para un matrimonio de su hija, la infanta María, con un miembro segundón de la Casa de Valois, el duque de Orleans, cuando negoció la Paz de Crépy (1544). Aunque esta opción no llegó a concretarse, la posibilidad de ceder un patrimonio en dote para un matrimonio interdinástico era sinónimo de disposición a cederlo para un casamiento de estas características. Es lógico, por eso, que en la década de 1570 los segundones de la Casa de Valois –los dos duques de Anjou, Enrique y Francisco–, manifestaran ambiciones claras hacia éste y hacia otros patrimonios de Felipe II y se propusieran lograr la mano de una de las infantas, Isabel o Catalina, para hacerlas realidad. Sobre todo teniendo en cuenta que la separación de patrimonios de la herencia del sucesor había sido el expediente arbitrado por Carlos V para zanjar sus contenciosos con Francisco I de Francia. El precio de la no intervención de los Valois en el conflicto de los Países Bajos a favor de los intereses de los rebeldes bien podía ser el propio territorio, que Felipe II podía verse obligado a ceder a una de sus hijas desposada con un segundón Valois para no perder reputación.

Estos expedientes dinásticos arbitrados para ceder patrimonio debían contar con la aquiescencia de las élites que poblaban los territorios afectados, no entendida como consentimiento, sino como asenso o aceptación de la solución ideada para la separación patrimonial. La posible unión de los Países Bajos al patrimonio de los Tudor había despertado gran aceptación en Flandes, donde se ideó y desde donde se negoció por mano de flamencos y borgoñones, como el propio Granvelle. De ahí, tal vez, que Francisco de Valois se obsesionara con ser aceptado por los rebeldes de Flandes con el propósito inicial de presionar a Felipe II a negociar su matrimonio con una de las infantas. Porque su verdadera razón de ser como príncipe de sangre residía en poseer patrimonio con superioridad jurisdiccional y no como mero *apanaage*, según demostró abiertamente a partir de 1576. La titularidad patrimonial se erigía así en fundamento de la condición principesca y en principio básico de la cultura política dinástica de su tiempo: un principio capaz de explicar el comportamiento político de los príncipes y de modular su agencia en el devenir (la “fábrica” y la “traza”) de los principados. Que incluso el emperador Rodolfo II estuviera dispuesto a transformarse en feudatario de Felipe II para convertirse en príncipe de los Países Bajos, formalmente exentos de la jurisdicción superior de Imperio desde la Transacción de Augsburgo de 1548, valida el argumento.

Es cierto que los Países Bajos eran un patrimonio de la Casa de Habsburgo y la rama del Imperio contaba con varones segundones tanto o más necesitados de acomodo que los duques de Anjou: los hermanos del propio Rodolfo II. Resulta comprensible, por eso, que esta rama menor de la familia se mostrara enseguida partidaria de la redistribución de patrimonios entre parientes cercanos y anhelara un matrimonio semejante al ambicionado por los Valois y dotado con las Diecisiete Provincias. También los Habsburgo trataron de valerse de la aceptación de las élites flamencas para afianzar sus opciones, con la ida del archiduque Matías a los Países Bajos, por ejemplo. Resulta muy difícil explicar la conducta de este príncipe sin el espejismo de un matrimonio con una de las hijas de Felipe II. Y su ida con esta ilusión matrimonial fue pergeñada por dichas élites, deseosas de fundar una segundogenitura Habsburgo o una línea colateral de la Casa en Bruselas para disponer de un príncipe “de por sí” (esto es, propio y privativo) que pudiera residir allí y gobernar personalmente. En cierto modo, su deseo no hacía más que rescatar expedientes ya proyectados por la dinastía en tiempos de Carlos V para la separación del territorio de la herencia de Felipe II: la segundogenitura concretada en un hijo (o hija) de Fe-

lipe y María Tudor y la línea colateral fundada mediante el matrimonio de la infanta María y futura emperatriz. El rescate implicaba otorgar y reconocer el protagonismo y la iniciativa del príncipe en los asuntos que atañían a su patrimonio, pero que las soluciones ideadas por el príncipe perduraran en la memoria de las élites hasta el punto de ser rescatadas y reformuladas por ellas en coyunturas clave es una prueba inequívoca de su aceptación. Como es lógico, esto permite invertir el razonamiento: ¿fueron las preferencias y las aspiraciones de las élites las que inspiraron ciertos expedientes dinásticos en circunstancias comprometidas para los príncipes? Este artículo muestra hasta qué punto unas y otros podían resultar si no rigurosamente coincidentes sí muy concomitantes en contextos decisivos, como los que confluyeron en 1579, un año que marca un antes y un después en el conflicto de los Países Bajos.